"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870"

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

2.2	Cambio de buje centralizador	Unidad	EVENTO	1	765000	765.000
2.3	Cambio de grampa de elástico	Unidad	EVENTO	1	490000	490.000
2.4	Cambio de tapaguardaboles de suspensión delantera	Unidad	EVENTO	1	560000	560.000
					Precio Total	4.500.000

LOTE NRO: 30

LOTE Nº 30 - TOYOTA LAND CRUISER MATRICULA Nº FAA 483 AÑO 1986, Contrato Abierto

Monto. Mínimo: 4.722.667 Máximo: 9.445.333

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Servicio Reparación / Mantenimiento de sistema de suspensión	Unidad	EVENTO	1		
1.1	Cambio de buje elástico trasero y delantero	Unidad	EVENTO	1	1730000	1.730.000
1.2	Cambio de perno elástico	Unidad	EVENTO	1	530000	530.000
1.3	Cambio de grillete de elástico	Unidad	EVENTO	1	625000	625.000
2	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	Unidad	EVENTO	1	0	0
2.1	Verificación y Alineación de luces	Unidad	EVENTO	1	80000	80.000
2.2	Cambio de bulbo de temperatura	Unidad	EVENTO	1	320000	320.000
3	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1	0	0
3.1	Cambio disco de embrague	Unidad	EVENTO	1	1960000	1.960.000
3.2	Cambio de collarete	Unidad	EVENTO	1	720000	720.000
3.3	Cambio rulemanes piloto	Unidad	EVENTO	1	420000	420.000
3.4	Cambio retén bancada	Unidad	EVENTO	1	530000	530.000
					Precio Total	6.915.000

LOTE NRO: 32

LOTE Nº 32 - RENAULT MASTER MATRICULA Nº KAN 388 AÑO 2011, Contrato Abierto:

Monto. Mínimo: 2.994.600 Máximo: 5.989.200

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1		
1.1	Cambio de buje parrilla	Unidad	EVENTO	1	1800000	1.800.000
1.2	Cambio de guardapolvo crimallera	Unidad	EVENTO	1	252000	252.000
1.3	Cambio precap de dirección	Unidad	EVENTO	1	587000	587.000
1.4	Cambio de guardapolvo homocinética c/u	Unidad	EVENTO	1	420000	420.000
1.5	Cambio de rótula	Unidad	EVENTO	1	480000	480.000
1.6	Cambio de buje estabilizador	Unidad	EVENTO	1	160000	160.000
1.7	Cambio de muñequin estabilizador	Unidad	EVENTO	1	490000	490.000
					Precio Total	4.289.000

PATRI

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

LOTE NRO: 33

LOTE Nº 33 FORDTAN MATRICULA Nº 651 714 AÑO 2014, Contrato Abierto:
Monto, Mínimo: 8.112.385 Máximo: 16.224.768

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	EVENTO	1		
1.1	Juego de Sincronizadores de cambios y engranajes de 15 a 6°	Unidad	EVENTO	1	4.208.000	4.208.000
1.2	Cambio de soporte de caja	Unidad	EVENTO	1	980.000	980.000
1.3	Mantenimiento de sistema de cardan	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
1.4	Reparación de diferencial	Unidad	EVENTO	1	3.400.000	3.400.000
1.5	Cambio de rulemanes	Unidad	EVENTO	1	1.578.000	1.578.000
					Precio Total	10.616.000

El **MONTO TOTAL** adjudicado **LOTES Nº 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32 y 33** a la empresa **SERVICIO Y COMERCIO "PATRI", con RUC Nº 665717-6,** conforme se detalla: ----------

MONTO MÁXIMO: Gs. **186.400.667.- (Guaraníes ciento ochenta y seis millones cuatrocientos mil seiscientos sesenta y siete).**----------
MONTO MÍNIMO: Gs. **93.200.334.- (Guaraníes noventa y tres millones doscientos mil trescientos treinta y cuatro).** ----------

13.2 El **CONTRATANTE** no reconocerá ninguna prestación adicional que expresamente no haya sido autorizada por el COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA, por escrito.----------
Toda prestación adicional no podrá sobrepasar el 20% (veinte por ciento) del monto contratado.----------

14. Fecha, Lugar y Condiciones de la prestación

14.1 El **PROVEEDOR** se compromete a prestar los servicios al Comando de la Fuerza Aérea Paraguaya ***LOTE Nº 2*** *UNIDAD RESPONSABLE 312 – BRIGADA AEROTRANSPORTADA;* ***LOTES Nº 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12*** *UNIDAD RESPONSABLE 311 – PRIMERA BRIGADA AÉREA;* ***LOTES Nº 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32 y 33*** *UNIDAD RESPONSABLE 314 BRIGADA LOGÍSTICA,* estableciendo la dirección conforme se detalla en el **Plan de Entrega** del PBC y/o en las respectivas órdenes de servicio -- ----------
Los servicios serán realizados dentro de los 05 (cinco) días hábiles de recepcionada la orden de servicio y/o nota de pedido, por parte del Proveedor, conforme lo establece el PBC. ----------

14.2. Los bienes serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. El CONTRATANTE rechazará los bienes o componentes de aquellos que no posean las inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC. El PROVEEDOR tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para el CONTRATANTE, sin costo alguno para la misma.-

14.3. El plazo para reemplazar los bienes será de 03 (tres) días, una vez recibida la notificación para reemplazo.----------

SERVICIO Y COMERCIO PATRI
RUC 665717-6

14.4. Las provisiones de los bienes deben estar acompañadas de sus respectivas remisiones. De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega. ----------

14.5. Los bienes serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00hs a 11:30 hs, y de 14:30 hs a 16:30hs. Salvo acuerdo previo con la Unidad Responsable. ----------

15. Administración del Contrato

15.1 ***La administración del presente Contrato estará a cargo de las siguientes Unidades: LOTE N° 2*** *UNIDAD RESPONSABLE 312 – BRIGADA AEROTRANSPORTADA;* ***LOTES N° 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12*** *UNIDAD RESPONSABLE 311 – PRIMERA BRIGADA AÉREA,* ***LOTES N° 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32 y 33*** *UNIDAD RESPONSABLE 314 – BRIGADA LOGÍSTICA.-*

16. Responsabilidad del Proveedor

16.1 El **PROVEEDOR** deberá prestar todos los servicios incluidos en el Alcance del Servicio descriptos en el Presupuesto presentado en el acto de apertura de ofertas.----------

16.2 El **PROVEEDOR** será responsable civilmente de incurrir en incumplimiento por causas imputables a este.----------

16.3. El **PROVEEDOR** será el único responsable de su personal en concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente Contrato.----------

17. Responsabilidad del Contratante

17.1 El Contratante se hará cargo de todos los gastos correspondientes al cumplimiento de sus obligaciones.-- ----------

18. Precio del Contrato

18.1 El Precio será el monto especificado en el Contrato, las partes acuerdan que los montos son fijos e inamovibles, también incluyen el pago de tlerles e impuestos varios. Salvo reajuste de precios que pueda surgir siempre y cuando se cumplan los presupuestos establecidos en la Carta Invitación del presente proceso de Contratación.-- ----------

19. Condiciones de Pago

19.1 La **CONTRATANTE** abonará al **PROVEEDOR**, el importe de los servicios facturados. El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de las facturas correspondientes, conforme al plan de caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. **El proveedor deberá emitir y remitir a la Unidad Administrativa responsable o Tesorería, donde presenta la factura, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.**.- ----------

19.2. La moneda de pago será el guaraní.----------

20. Impuestos y Derechos

20.1 El **PROVEEDOR** será responsable y pagará todos los impuestos, y otros tributos o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, nacionales o internacionales, relacionados con la prestación y servicios conexos a ser prestados en virtud del Contrato ----

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PATRI

20.2 El **CONTRATANTE** hará todo lo posible para ayudar a que el **PROVEEDOR** se beneficie, hasta el máximo permitido por la ley, de cualquier exención impositiva, reducciones, descuentos, u otros privilegios impositivos que pudieran aplicarse al Proveedor.----

20.3 La **CONTRATANTE** retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes conforme al Artículo 41 de la Ley 2051/03.----

21. Garantía de Cumplimiento

21.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato a elección del proveedor podrá consistir en una de las siguientes formas:----

a-) **Una Póliza** de Seguros emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en el Paraguay, o.----

b-) **Una Garantía bancaria** otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.----

21.2 La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del presente Contrato, salvo que la provisión total de los bienes se realice en dicho plazo.----

21.3 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.----

21.4 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.----

21.5 La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al Proveedor a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los servicios.----

21.6 La vigencia de dicha Garantía se mantendrá por el plazo de duración del presente contrato.----

22. Información Confidencial

22.1 El **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** se comprometen a respetar el carácter confidencial de cualquier documento, dato, u otra información relacionada con el Contrato que hubiesen sido suministrados directa o indirectamente por una de las partes a la otra, y a no dar a conocer dicha información, sin el previo consentimiento escrito de la otra parte. Todo ello sin perjuicio de que la información citada hubiese sido provista antes, durante o una vez completada la ejecución del Contrato.----

23. Garantía de los servicios

23.1 Todos los servicios prestados en virtud del Contrato serán de única y exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien responderá por los daños y perjuicios que pudieran suscitarse en relación a la prestación del servicio contratado, de acuerdo con los términos aplicables, o en la forma especificada en el contrato.----

23.2 El **PROVEEDOR** notificará al Contratante cualquier imperfecto que pudiera suscitarse durante la prestación del servicio, inmediatamente después de haberlo descubierto e indicará la naturaleza del defecto, junto con toda la evidencia disponible.----

PATRI

23.3 El **PROVEEDOR** garantiza que todos los trabajos realizados en virtud del Contrato, cumplirán con los requisitos de calidad y seguridad.----------

24. Transporte

24.1 La responsabilidad por el transporte del personal necesario para la prestación de los servicios, así como el transporte de los bienes, hasta el lugar de destino final, recaerá en el **PROVEEDOR**.----------

25. Multas

25.1 Si el **PROVEEDOR** no cumple con la prestación de cualquiera de los servicios establecidos en el Contrato, el Contratante podrá, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del Contrato, deducir del precio del mismo, en concepto de multa, el porcentaje establecido en el PBC del presente proceso de Contratación.----------

26. Limitación de Responsabilidades

26.1 Excepto los casos de negligencia grave o actuaciones de mala fe, ninguna de las partes será responsable ante la otra por daños indirectos o cualquier pérdida de uso, producción, intereses y/o lucro cesante que resultase de dichos daños. Esta exclusión no se aplicará a la obligación del Proveedor de pagar las multas.----------

27. Fuerza Mayor

27.1 El **PROVEEDOR** no estará sujeto al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, y en la medida en que, la demora en la ejecución o falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.----------

27.2 Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por "fuerza mayor" a cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del mismo. Estos eventos podrán incluir sin que la enumeración sea taxativa, actos del Contratante en ejercicio de su calidad soberana guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la prestación del servicio.----------

27.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el **PROVEEDOR** notificará a la brevedad y por escrito al Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones diferentes del Contratante, el **PROVEEDOR** continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.----------

28. Reajuste de Precios del Contrato

28.1. La fórmula y el procedimiento para el reajuste de precios en caso de existir será realizado conforme a lo establecido en la Carta Invitación del presente Llamado.----------

28.2. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la **FAP**, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si la prestación de los servicios esta atrasada respecto al plazo establecido para la entrega. El

PATRI

reajuste tendrá aplicación sobre las entregas realizadas posteriormente al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de FAP.----------

29. Ordenes de Cambio y Modificaciones en el Contrato

29.1 El **CONTRATANTE** podrá en cualquier momento efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor, en uno o más de los siguientes elementos: -

a. El lugar de prestación de los servicios, y ----------

b. Los servicios conexos que haya de prestar el Proveedor.----------

29.2 Si cualquiera de los cambios citados ocasionase un aumento o una disminución en costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor ejecute cualquier parte de los trabajos incluidos en el Contrato, se efectuará un ajuste equitativo del precio del Contrato, o del plan de entrega, o de ambos, y el Contrato se modificará según corresponda. **El PROVEEDOR** presentará las solicitudes de ajuste que se originen con motivo de esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días siguientes a la fecha en que reciba del Contratante la orden de cambio correspondiente ---

29.3 Los precios que sean facturado por el Proveedor por servicios conexos que puedan ser necesarios, pero que no están previstos en el Contrato, serán acordados previamente por las partes y no deberán exceder los precios corrientes que el Proveedor cobre a terceros por servicios similares. ----------

30. Prórroga de los Plazos

30.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para la oportuna prestación de los servicios, notificará prontamente y con anterioridad a la fecha establecida para la prestación de los servicios y por escrito al Contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible despues de recibir la notificación, el Contratante evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la prestación del servicio. En estos casos, la prórroga será ratificada por las partes mediante adenda al Contrato ----------

30.2 Excepto en los casos de Fuerza Mayor, o a menos que se hubiese acordado una prórroga, cualquier retraso por parte del Proveedor en la prestación de los servicios, lo hará responsable del pago de las multas.----------

31. Vigencia

31.1 El presente Contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

32. Terminación

32.1. Terminación por cumplimiento.

El contrato terminará por el cumplimiento de las obligaciones asumidas en él.----------

32.2 Terminación por incumplimiento

a. El **CONTRATANTE** podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley N° 2051/03 y sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra el Proveedor, cuando:

I. el **PROVEEDOR** no prestase alguno o todos los servicios indicados en el Contrato, dentro del plazo allí establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prórrogas otorgadas por el Contratante o----------

PATRI

II. el **PROVEEDOR** hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; ----------

III. Si, durante el proceso de la Licitación o ejecución del Contrato, el Proveedor, a criterio del Contratante, hubiese incurrido en actos de corrupción o, ----------

IV. En los demás casos establecidos en la Ley y este Contrato.----------

b. En caso de que el Contratante decidiese terminar el Contrato en todo o en parte, éste podrá contratar, bajo modalidades y condiciones que considere apropiada, servicios similares a los no contratados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Contratante todo costo adicional resultante. Cuando la terminación fuese solo parcial, el Proveedor continuará obligado por la ejecución de aquellas obligaciones que hubiesen quedado vigentes.----------

32.3 Terminación por Quiebras o Insolvencia.

El **CONTRATANTE** podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que el Proveedor entrase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para el Proveedor, sin perjuicio que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener el Contratante.-

32.4 Terminación por Conveniencia.

El **CONTRATANTE** podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia del Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.- ----------

32.5 Terminación por Mutuo Acuerdo

a. Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.----------

b. En cuanto a lo referente a derechos causados o adquiridos a favor del contratante o del proveedor se estará a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 2051/03 ----------

Se consideran causales de rescisión del contrato. ----------

a) La prestación de servicios que no reúnan los requisitos establecidos en las Ordenes de Servicios.----------

b) El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de los servicios que no fueran aptos y que fueron entregados por el **PROVEEDOR**.----------

c) Falta de entrega de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato en la UOC N° 4 de la FAP, en el plazo estipulado ----------

d) Las demás causas establecidas en el Art. 59 de la Ley 2051/03 ----------

33. Cesión

33.1 Ni el Proveedor ni el Contratante podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del Contratante ----------

34. Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.

34.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento,

GRUPO ... PATRI

82

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870"

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo el CONTRATANTE reconocer los servicios ya prestados.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 19 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.----------

JUSTO ALMADA COLMAN
PROPIETARIO -
SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
CNEL DCFM – DIRECTOR CF N° 4 FAP

SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
TTE JM – ASESOR JURÍDICO CF N° 4

Contrato UOC N° 39/2016

Entre la **Dirección de Beneficencia y Ayuda Social - DIBEN**, domiciliada en la Avda. Mcal. López N° 993 esq. EEUU, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr Fernando Mendoza Rojas, en su caracter de Presidente del Consejo de Administracion y Director General, y la Lic. Celia Fernandez Narvaez, en su caracter de Tesorerola y Miembro del Consejo de Administracion, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada C, con RUC N° 665717-6, domiciliada en Calle 8 entre Manora y Jose Decoud, del barrio 3 Bocas Zona Sur, ciudad de Fernando de la Mora, Republica del Paraguay, representada para este acto por el Señor Justo Almada C. , con Cédula de Identidad N° 665717, en su carácter de propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DEL "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales – Plurianual 2016/2017"- (Tercer Llamado) con ID N°303.663**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y la Contratista con relación a la CD N° 03/2016 **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales – Plurianual 2016/2017"- (Tercer Llamado)**, con ID N° 303.663.

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES

(a) Contrato.

(b) La Carta invitación y sus Adendas o modificaciones.

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor.

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO
El credito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato esta previsto conforme al siguiente detalle

Año	T P	Programa	Sub Programa	Proyecto	OG	F°	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	001	00	00	240	30	1	99	60.000.000

Esta contratación esta prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 303.663, con afectacion al S.G.O.G. 240, para el Ejercicio Fiscal 2016.

Los rubros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, por valor de Gs. 60.000.000, se encuentran sujetos a la aprobacion del PGN para el referido ejercicio fiscal.

Lic. Celia Fernandez
Miembro Titular

Fernando Mendoza Rojas
Presidente del Consejo de Administración
Director General - DIBEN

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD N° 03/2016 **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales – Plurianual 2016/2017"- (Tercer Llamado), con ID N°303.663.**, convocado por la Dirección de Contrataciones Públicas de la DIBEN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo - Resolución DG N° 238 de fecha 21 de noviembre de 2016 y Homologada por Resolución N°01/1083/16 de fecha 28 de noviembre de 2016

5.PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote 1

CAMIONETA 4X4, MARCA MITSUBISHI, MODELO L-200 D/C 4X4 ROJA CHAPA AKL 748, AÑO: 2000.

Item	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	Evento	1	445.000
2	78180101-006	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno	Unidad	Evento	1	1.472.000
3	78180101-015	Servicio de mantenimiento y reparación de System a de Refrigeración del Motor	Unidad	Evento	1	[illegible]
4	78180101-019	Cambio de correas	Unidad	Evento	1	1.030.500
5	78180101-004	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de suspensión	Unidad	Evento	1	1.667.400
6	78180101-016	Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire	Unidad	Evento	1	2.632.500
7	78180101-001	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de dirección	Unidad	Evento	1	1.547.500
8	78180101-005	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de embrague	Unidad	Evento	1	2.190.000
9	78180101-009	Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema Eléctrico	Unidad	Evento	1	2.797.500
10	78180101-002	Servicio de mantenimiento y reparación de sist. De transmisión	Unidad	Evento	1	1.957.300
					Precio Total:	15.268.800

Monto Mínimo: 12.000.000
Monto Máximo: 24.000.000

Lote 2

CAMIONETA 4X4, MARCA MITSUBISHI, MODELO L-200 D/C 4X4 PLATA CHAPA: BCD 041, AÑO: 2008.

Item	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	Evento	1	445.000
2	78180101-006	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno	Unidad	Evento	1	1.502.000
3	78180101-015	Serv. de mant. y repar. de Sist. de Refrigeración del Motor	Unidad	Evento	1	599.000
4	78180101-019	Cambio de correas	Unidad	Evento	1	1.726.000
5	78180101-004	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de suspensión	Unidad	Evento	1	1.596.300
6	78180101-016	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado	Unidad	Evento	1	2.641.100
7	78180101-001	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	Evento	1	1.547.100
8	78180101-005	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de embrague	Unidad	Evento	1	2.190.000
9	78180101-009	Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema Eléctrico	Unidad	Evento	1	1.833.500
10	78180101-002	Servicio de mantenimiento y reparación de sist. De transmisión	Unidad	Evento	1	1.085.000
					Precio Total:	15.372.800

Monto Mínimo: 12.000.000
Monto Máximo: 24.000.000

Lote 3

MINIBUS, MARCA HYUNDAI, MODELO H1 10 PASAJEROS PLATA CHAPA BGR 633, AÑO: 2011.

Item	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	Evento	1	449.000
2	78180101-006	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno	Unidad	Evento	1	1.750.000
3	78180101-015	Serv. de mant. y repar. de Sist. de Refrigeración del Motor	Unidad	Evento	1	497.500
4	78180101-019	Cambio de correas	Unidad	Evento	1	1.870.500
5	78180101-004	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de suspensión	Unidad	Evento	1	2.233.500
6	78180101-016	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado	Unidad	Evento	1	3.267.000
7	78180101-001	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	Evento	1	831.000
8	78180101-005	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de embrague	Unidad	Evento	1	2.539.000
9	78180101-009	Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema Eléctrico	Unidad	Evento	1	1.804.300
10	78180101-002	Servicio de mantenimiento y reparación de sist. De transmisión	Unidad	Evento	1	[illegible]
					Precio Total:	17.807.360

Monto Mínimo: [illegible]
Monto Máximo: [illegible]

Lic. [illegible] Fernandez
Miembro Titular
[illegible] Administración - DIBEN

Fernando Mendoza Rojas
Presidente del Consejo de Administración
Director General - DIBEN

Lote 4

CAMIONETA 4X4: MARCA ISUZU, MODELO D-MAX D/C 4X4 ROJO CHAPA BOR 478, AÑO: 2011.						
Item	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	Evento	1	592 500
2	78180101-006	Servicio de mantenimiento y reparación de [illegible]	Unidad	Evento	1	1 665 500
3	78180101-015	Serv. de mant. y repar. de Sist. de Refrigeración del Motor	Unidad	Evento	1	883 500
4	78180101-019	Cambio de correas	Unidad	Evento	1	1 881 000
5	78180101-004	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de suspensión	Unidad	Evento	1	1 940 500
6	78180101-018	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado	Unidad	Evento	1	3 030 500
7	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	Evento	1	579 000
8	78180101-005	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de embrague	Unidad	Evento	1	2 819 000
9	78180101-009	Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema Eléctrico	Unidad	Evento	1	2 075 500
10	78180101-002	Servicio de mantenimiento y reparación de siste. De transmisión	Unidad	Evento	1	2 525 000
					Suma Total	17 842 000

Monto Mínimo 12 000 000
Monto Máximo 24 000 000

Lote 5

CAMIONETA 4X4: MARCA ISUZU, MODELO D-MAX D/C 4X4 GRIS CLARO CHAPA BGS 350, AÑO: 2011.						
Item	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	Evento	1	592 500
2	78180101-006	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de frenos	Unidad	Evento	1	1 665 500
3	78180101-015	Serv. de mant. y repar. de Sist. de Refrigeración del Motor	Unidad	Evento	1	883 500
4	78180101-019	Cambio de correas	Unidad	Evento	1	1 881 000
5	78180101-004	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de suspensión	Unidad	Evento	1	1 940 500
6	78180101-018	Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado	Unidad	Evento	1	3 030 500
7	78180101-003	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de dirección	Unidad	Evento	1	579 000
8	78180101-005	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de embrague	Unidad	Evento	1	2 819 000
9	78180101-009	Servicio de mantenimiento y reparación de Sistema Eléctrico	Unidad	Evento	1	2 075 500
10	78180101-002	Servicio de mantenimiento y reparación de siste. De transmisión	Unidad	Evento	1	2 525 000
					Precio Total	17 842 000

Monto Mínimo 12 000 000
Monto Máximo 24 000 000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 60.000.000 IVA incluido y el monto máximo asciende a la suma de Gs. 120.000.000 IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la firma del presente, **hasta el 31 de diciembre de 2017**

7. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN.

Los pagos correspondientes a los servicios efectivamente prestados se realizaran conforme al Decreto N°7781/2006, dentro de los sesenta (60) días calendarios posteriores a la fecha de presentación de las FACTURAS CREDITO (en guaraníes), correspondiente a los servicios proveídos. Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la planilla de precios. Se retendrá el equivalente a cero punto cuarto por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deduciendo los impuestos correspondiente, en base a lo establecido en el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Miembro Titular

Fernando Mendoza Roja.
Presidente del Comité de Administración

La firma adjudicada presentará en el Dpto. Administrativo de la Dirección de Administración y Finanzas de la DIBEN, por mes vencido, la Factura Crédito correspondiente a los servicios prestados en ese periodo, acompañado de una Nota en la que se indiquen los siguientes datos:

1. Nota de solicitud de pago del proveedor conteniendo:
   - Numero de resolución que lo adjudica
   - Numero de Contrato Vigente
   - Numero de factura.
   - Monto solicitado en guaraníes.
2. Orden de Compra.
3. Factura Crédito
4. Nota de Remisión.

Las facturaciones se harán hasta o antes de los plazos de cierres establecidos por el Ministerio de Hacienda y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el Ejercicio Fiscal 2016, 2017.

La moneda de pago sera en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS/BIENES.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en la Carta de invitación, en la siguiente dirección: Avda. Mariscal López N° 993 e/ EEUU, en la oficina de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.-

9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.
La administracion del contrato estará a cargo de: la Division de Administración de Contratos, dependiente del Departamento Administrativo, de la Dirección de Administración y Finanzas

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% (diez por ciento)** del valor total del contrato.-

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC - CEC)

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Fernando Mendoza Roja.
Presidente del Consejo de Administración
Director General - DIBEN

MANGARÉAO PA TEKOATY PETYVO
MOÃÃÑ
DIRECCIÓN
DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 06 del mes de Diciembre del año 2016.

Lic. Celia [illegible]
Miembro [illegible]

Sra. Celia Elizabeth Fernández N.
[illegible] Vicepresidente del Consejo de Administración - DIBEN

Sr. FERNANDO MENDOZA ROJAS.
Presidente del Consejo de Administración y Director General - DIBEN

RUC [illegible]-6
[illegible] 585 [illegible]

Sr. Justo Almada Colmán

Servicio y Comercio PATRI

RUC Nº 665717-6

CONTRATO SUB UOC S1 Nº 04/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA X REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANÁ" – PLURIANUAL – ID 311.109

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA SERVICIO & COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA

Entre, El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi esq. Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. segun Resolución S.G. N° 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 964 /2014, de fecha 18 de embre de 2014, por la cual se adjudica la Licitación Por Concurso de Ofertas Nro. 02/2016, que les facultan a suscribir el presente Contrato, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa SERVICIO Y COMERCIO PATRI Con RUC Nro. 665717-6 domiciliada en la Calle 8 e/ Manora y Jose Decoud de la Ciudad de Asuncion - Paraguay, representada para este acto por el señor JUSTO ALMADA COLMAN con C.I. Nro. 665.717, la que en adelante se le llamará el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA X REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANÁ" – PLURIANUAL – ID 311.109.**El cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones, El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1 OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones entre las partes contratantes, con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA X REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANÁ" – PLURIANUAL – ID 311.109.**

2 DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (**IAO**) y las Condiciones Generales del Contrato (**CGC**) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Constancia de no adeudar Aporte Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3 IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato correspondiente al Rubro **240** "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", hasta la suma de Gs.50.000.000 Guaranies (Guaranies Cincuenta Millones).

PATRI

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	Fin.	Dpt.	UnR.	Monto
2016	2	001	33	00	240	10	1	10	41	50.000.000
									TOTAL PAC	50.000.000

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 00001216/2016** de fecha 11/04/2016.

El presente llamado es **PLURIANUAL**; el pago correspondiente al ejercicio fiscal **2017** estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente

4 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de L.C.O. **Nº 02/2016**, convocada por la **SUB UOC Nº 1**, dependiente de la **DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, conforme a la Resolución D.G.O.C. N° 273/16 que aprueba el presente llamado. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. N° 483/16

5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/0 SERVICIOS.

El monto Total General del presente contrato para los lotes adjudicados 02,06,07,08, Y 09 es como sigue : **MONTO MINIMO GENERAL Gs. 51 860.000** (Guaranies Cincuenta y Un Millones Ochocientos Sesenta Mil), y **MONTO MAXIMO GENERAL Gs. 103.720.000** (Guaranies Ciento tres Millones Setecientos Veinte Mil Mil)

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DESCRIPCION DEL LLAMADO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA X REGION SANITARIA - ALTO PARANA -PLURIANUAL - ID 311.109

MODALIDAD: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016

ADJUDICADO: SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA COLMÁN

RUC: 665717-6

LOTE Nº:	**1**
Vehiculo-Marca:	**MERCEDES BENZ**
Cantidad de vehiculos:	**1**

Modelo: SPRINTER Tipo: AMBULANCIA - Cod. Patrimonial.: 011-218-02-0676 - Año: 2009

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Mano de obra IVA Incluido)
		SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO				
1	78180101-001	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO	UNIDAD	EVENTO	1	70.000
		SERVICIO DE GOMERIA				
2	78180101-007	SERVICIO DE GOMERIA	UNIDAD	EVENTO	1	30.000
		CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS				
3	78180103-001	PROVISION Y CAMBIO DE ACEITE MOTOR	LITRO	EVENTO	1	300.000
4	78180103-001	PROVISION Y CAMBIO DE ACEITE DE CAJA	LITRO		1	130.000
5	78180103-001	PROVISION Y CAMBIO DE ACEITE DIFERENCIAL DELANTERO	LITRO		1	1.000
6	78180103-001	PROVISION Y CAMBIO DE ACEITE DIFERENCIAL TRASERO	UNIDAD		1	180.000
7	78180103-001	PROVISION Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	UNIDAD		1	35.000
8	78180103-001	PROVISION Y CAMBIO DE FILTRO DE	UNIDAD		1	185.000

SERVICIO Y COMERCIO PATRI

Lic. Sergio Rolando Forty Riquelme

		COMBUSTIBLE				
9	78180103-001	PROVISION Y CAMBIO DE FILTROS DE AIRE	LITRO		1	120.000
		SUB TOTAL				**1.051.000**
		MONTO MÍNIMO ADJUDICADO LOTE 1 IVA INCLUIDO				**5.280.000**
		MONTO MAXIMO ADJUDICADO LOTE 1 IVA INCLUIDO				**10.560.000**

LOTE Nº: 3
Vehículo-Marca: RENAULT
Cantidad de vehículos: 5

Modelo: KANGOO EXPRES CONFOR - Tipo: AMBULANCIA - Cod. Patrimonial.: 011-03-27-0419 - Año: 2012
Modelo: KANGOO EXPRES CONFOR - Tipo: AMBULANCIA - Cod. Patrimonial.: 011-03-27-0410 - Año: 2012
Modelo: KANGOO EXPRES CONFOR - Tipo: AMBULANCIA - Cod. Patrimonial.: 011-03-27-0406 - Año: 2012
Modelo: KANGOO EXPRES CONFOR - Tipo: AMBULANCIA - Cod. Patrimonial.: 011-03-27-0419 - Año: 2012
Modelo: KANGOO EXPRES CONFOR - Tipo: AMBULANCIA - Cod. Patrimonial.: 011-03-27-0419 - Año: 2012

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Mano de obra IVA Incluido)
		SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO				
1	78180101-001	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO	UNIDAD	EVENTO	1	70.000
		SERVICIO DE GOMERIA				
2	78180101-007	SERVICIO DE GOMERIA	UNIDAD	EVENTO	1	40.000
		CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS				
3	78180103-001	PROVISION Y CAMBIO DE ACEITE MOTOR	LITRO	EVENTO	1	230.000
4	78180103-001	PROVISION Y CAMBIO DE ACEITE DE CAJA	LITRO		1	150.000
5	78180103-001	PROVISION Y CAMBIO DE ACEITE DIFERENCIAL DELANTERO	LITRO		1	140.000
6	78180103-001	PROVISION Y CAMBIO DE ACEITE DIFERENCIAL TRASERO	UNIDAD		1	1.000
7	78180103-001	PROVISION Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	UNIDAD		1	70.000
8	78180103-001	PROVISION Y CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD		1	180.000
9	78180103-001	PROVISION Y CAMBIO DE FILTROS DE AIRE	LITRO		1	130.000
		SUB TOTAL				**1.011.000**
		MONTO MÍNIMO ADJUDICADO LOTE 3 IVA INCLUIDO				**23.000.000**
		MONTO MAXIMO ADJUDICADO LOTE 3 IVA INCLUIDO				**46.000.000**

LOTE Nº: 4
Vehículo-Marca: MITSUBISHI
Cantidad de vehículos: 3

Modelo: L200 - Tipo: CAMIONETA - Cod. Patrimonial.: 011-167-04-0104 - Año: 2005
Modelo: L200 - Tipo: CAMIONETA - Cod. Patrimonial.: 011-467-04-7127 - Año: 2009
Modelo: L200 - Tipo: CAMIONETA - Cod. Patrimonial.: 011-03-24-0428 - Año: 1992

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Mano de obra IVA Incluido)
		SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO				
1	78180101-001	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO	UNIDAD	EVENTO	1	80.000
		SERVICIO DE GOMERIA				
2	78180101-007	SERVICIO DE GOMERIA	UNIDAD	EVENTO	1	35.000
		CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS				
3	78180103-001	PROVISION Y CAMBIO DE ACEITE MOTOR	LITRO	EVENTO	1	260.000

PATRI

Lic. Sergio Reinaldo Forte Riquelme

Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías SUB UOC S1

4	78180103-001	PROVISION Y CAMBIO DE ACEITE DE CAJA	LITRO		1	140.000
5	78180103-001	PROVISION Y CAMBIO DE ACEITE DIFERENCIAL DELANTERO	LITRO		1	90.000
6	78180103-001	PROVISION Y CAMBIO DE ACEITE DIFERENCIAL TRASERO	UNIDAD		1	90.000
7	78180103-001	PROVISION Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	UNIDAD		1	70.000
8	78180103-001	PROVISION Y CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD		1	65.000
9	78180103-001	PROVISION Y CAMBIO DE FILTROS DE AIRE	LITRO		1	65.000
		SUB TOTAL				**895.000**
		MONTO MÍNIMO ADJUDICADO LOTE 4 IVA INCLUIDO				**11.790.000**
		MONTO MAXIMO ADJUDICADO LOTE 4 IVA INCLUIDO				**23.580.000**

LOTE Nº: 5
Vehículo-Marca: ISUZU
Cantidad de vehículos: 3

Modelo: D-MAX - Tipo: CAMIONETA - Cod. Patrimonial.: 011-03-24-0823 - Año: 2010
Modelo: D-MAX - Tipo: CAMIONETA - Cod. Patrimonial.: 011-567-02-5841 - Año: 2012
Modelo: D-MAX - Tipo: CAMIONETA - Cod. Patrimonial.: 011-03-24-0825 - Año: 2010

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Mano de obra IVA Incluido)
		SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO				
1	78180101-001	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO	UNIDAD	EVENTO	1	40.000
		SERVICIO DE GOMERIA				
2	78180101-007	SERVICIO DE GOMERIA	UNIDAD	EVENTO	1	40.000
		CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS				
3	78180103-001	PROVISION Y CAMBIO DE ACEITE MOTOR	LITRO		1	450.000
4	78180103-001	PROVISION Y CAMBIO DE ACEITE DE CAJA	LITRO		1	160.000
5	78180103-001	PROVISION Y CAMBIO DE ACEITE DIFERENCIAL DELANTERO	LITRO		1	90.000
6	78180103-001	PROVISION Y CAMBIO DE ACEITE DIFERENCIAL TRASERO	UNIDAD	EVENTO	1	110.000
7	78180103-001	PROVISION Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	UNIDAD		1	80.000
8	78180103-001	PROVISION Y CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD		1	80.000
9	78180103-001	PROVISION Y CAMBIO DE FILTROS DE AIRE	LITRO		1	85.000
		SUB TOTAL				**1.135.000**
		MONTO MÍNIMO ADJUDICADO LOTE 5 IVA INCLUIDO				**11.790.000**
		MONTO MAXIMO ADJUDICADO LOTE 5 IVA INCLUIDO				**23.580.000**
		MONTO MINIMO TOTAL ADJUDICACO IVA INCLUIDO DE LOS LOTES 01,03,04, y 05				**51.860.000**
		MONTO MINIMO TOTAL ADJUDICACO IVA INCLUIDO DE LOS LOTES 01,03,04, y 05				**103.720.000**

INDUSTRIA Y COMERCIO PATRI
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Administración y Finanzas

Sección III - Suministros Requeridos

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.1 **GENERALIDADES**: En esta Especificación Técnica se establece las condiciones que deben satisfacer los oferentes para el servicio de mantenimiento y/o reparación de vehiculos de la sgte. Región Sanitaria: **Alto Paraná** del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Está abierta a las firmas que reúnan los requisitos indicados en la misma.

2. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES

2.1 Los oferentes deberán demostrar experiencia y capacidad para mantenimiento de los vehiculos objetos del presente llamado, en los items requeridos y existencia legal de como minimo 3 (tres) años. Para el efecto tendrán que presentar copia autenticada del balance de Apertura ó Estatutos de Constitución ó Certificado de inicio de actividades expedida por la SET ó facturaciones ó Contratos realizados anteriormente.

2.2 El oferente deberá contar con una infraestructura apropiada y acondicionada para el desempeño de las funciones contratadas (...o tercerizada). El taller debe contar indefectiblemente como mínimo con una superficie de 360 mts² total del terreno, totalmente cerrada. Ademas debe presentar un croquis de ubicación y plano aprobado por el municipio.

El local debe contar con Servicio de Vigilancia Privada para garantizar el resguardo de los vehiculos de la Institución (presentar copia del contrato con la empresa que brinda el servicio).

2.4 El Taller oferente deberá contar con herramientas propias (no de terceros), que deberá demostrar mediante la presentación de Declaración jurada

- Un elevador hidráulico y/o eléctrico con una capacidad de 4000 kg
- Un Gato hidráulico y comprimidor hidráulico de espirales p/ suspensión.

2.5 Copia autenticada de la Patente Municipal expedida por la municipalidad donde se encuentra asentado el taller mecánico.

3. DISPOSICIONES

3.1 **PRECIO**. Todos los precios serán indicados en la Planilla de Precios en forma unitaria. Los precios deben incluir la Mano de obra y el impuesto del IVA. No se aceptaran precios especulativos respecto al Precio Referencial del mercado, en caso de presentar precios muy inferiores al referencial, la comisión solicitara aclaración al oferente y la justificación con Notas de Presupuesto de firmas proveedoras de los servicios solicitados en el presente Llamado

3.2 **ÁREA DE TRABAJO**. es la parte destinada exclusivamente para los trabajos de reparación y mantenimiento donde no incluye oficinas administrativas y depósitos de insumos

3.3 **ORDEN DE TRABAJO**: La Dirección de la Región Sanitaria emitirá la Orden de Trabajo y/o servicio, debidamente firmado por los responsables y será por los trabajos que efectivamente serán realizados al vehículo identificado. La impresión de la O.T debe ser de 4 ejemplares Originales. (1 para archivo de ejecución de contratos, 1 para archivo para la Región Sanitaria. 1 para archivo del taller autorizado, 1 adjuntar a la solicitud de pago).

3.4 **PLAZO DE REPARACIÓN**: El plazo de reparación será computado desde el momento que se genera la Orden de Trabajo y conforme al Cronograma de Ejecución del Trabajo. Para todos los casos los cómputos de dias serán dias hábiles, de Lunes a Viernes (no incluye sábados, domingos y feriados)

3.5 **FISCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DURANTE LA EJECUCIÓN**: La Región Sanitaria fiscalizará los servicios solicitados en las Ordenes de Trabajo mediante funcionarios asignados por La Dirección del mismo. Para el efecto el Taller Adjudicado, deberá permitir la fiscalización de los trabajos durante su ejecución, ejecutar los trabajos en el horario comprendido de Lunes a Viernes de 07:00 horas a 17:00 horas, a fin de facilitar la fiscalización de los trabajos durante su ejecución. Bajo ningun caso se realizará trabajos fuera de este horario establecido, salvo autorización expresa de la Dirección y/o Administración de la Región.

3.6 **FISCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS TERMINADOS**: Antes de ser retirados los vehiculos serán probados para verificar su funcionamiento y los trabajos terminados serán aceptados. Igualmente la Región Sanitaria dispondrá un plazo prudencial conforme al indicado Cronograma de Ejecución del Trabajos para las Pruebas e Inspección correspondiente.

PATRI

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

I.7 **CONFORMIDAD DE LOS TRABAJOS**: La Orden de Trabajo deberá contar con la conformidad del funcionario que retira el vehículo, con la debida aclaración del nombre y apellido, firma, sello, fecha y hora. Igualmente deberá contar con la firma de los responsables asignados por la Dirección de la Región Sanitaria, el técnico responsable que realizó los trabajos de reparación y el Jefe De Taller de la Empresa Adjudicada

I.8 **PLAZO GARANTÍA**: Cualquier desperfecto ocurrido durante el periodo de Garantía será devuelto por escrito al Taller Adjudicado, que deberá reparar las observaciones conforme al periodo de reemplazo establecido en el Cronograma de Ejecución del Trabajos.

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación es a través del siguiente Banco: BANCO CONTINENTAL con cuenta corriente N° 0034250045270004.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de estos contemplados en los artículos 55 y 56 de la ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (art. 85 de la ley 2051/03 y el art. 123 del Decreto N° 21909/03) o arbitraje regulados en el Titulo Octavo de la ley Nº 2051/03 y en la Ley N° 1879/02 de **Arbitraje y Mediación**. La reserva no constituye clausula compromisoria.
La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud de **Avenimiento** ante la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.
Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando, dure la ejecución del contrato y se produjeran variaciones en el **Salario Mínimo Oficial**: la contratante reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el treinta por ciento (30%) del valor de los servicios a ser realizados. **El reajuste de precios deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por la Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes o servicios aun no provistos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los que ya fueron provistos antes de la verificación del reajuste**. El reajuste de precios se realizará conforme a la siguiente fórmula:

$$PR = Po\left[1 + 0{,}30\left(\frac{S}{So} - 1\right)\right]$$

Donde:
PR: Precio Reajustado
Po: Precio Básico de la Oferta a ser reajustada
S: Salario Mínimo Oficial, establecido por la Dirección del Trabajo, del Ministerio de Justicia y Trabajo, a partir de la fecha de vigencia de la variación de este indice
So: Salario Mínimo Oficial establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.
En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en el Contrato, no se reconocerá reajuste de precios por variación del Salario Mínimo Oficial decretadas por el Gobierno con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicha Orden.

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
El pago del Suministro objeto de la presente Licitación se hará con fondos provenientes de la **Ley del Presupuesto General de la Nación 5554 /16 con FF 10 Recursos del tesoro** en el rubro **240** "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones".

Y COMERCIO PATRI
Ruc. 645 717 - 6
Tel. 655 570 - 9 al 655 024

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme

El llamado es plurianual, por tanto el pago del Ejercicio Fiscal 2017 estará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

El Oferente

El oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas (en ventanillas del VUP), adjuntando para el efecto la Factura, Nota de Remisión Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios y Copia de Orden de Compra, debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes.-

El oferente adjudicado deberá presentar juntamente a la Giraduría de Gastos, un Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.

El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de Plaza, a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.

El pago se realizará dentro de los 60(sesenta) días de la recepción de la Factura y de los bienes efectivamente entregados. La moneda de pago será en guaraníes.

Ejecución de los Contratos quedará a cargo de la Región Sanitaria A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes

Todos los pagos se efectuarán en: **GUARANÍES**

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: si el pago no se realizare como se indica en las CGC 14.1; 14.2 y 14.3, el proveedor solicitara a la contratante un interés moratorio de 0.5% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60(sesenta) días calendario despues de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.

NO SE OTORGARÁN ANTICIPO

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10% del valor total del contrato.**

La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 (diez) días Art 43 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo N° 36 de la Ley 2051/03.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: **luego de los 30 días de finalizado el contrato, siempre que se haya ejecutado en forma satisfactoria**.

El valor de las multas serán: uno por ciento (1%) del suministro en demora por cada semana de atraso, la cual será descontados a la factura presentada por el proveedor. Si no fueran descontados en la factura correspondiente en el que ocurrió el atraso, será descontado de pagos futuros a ser realizados. El monto maximo de la multa no podrá superar el monto total de la Garantia de Cumplimiento de Contrato, de superar al monto de la garantía la Institucion rescindirá administrativamente el Contrato, según lo indicado en la CGC 26.1 estándar del Pliego de Bases y Condiciones. En caso de no rescindir se continuarán aplicando las multas correspondientes.

El periodo de validez de la Garantia será: luego de los **30 días de finalizado el contrato**, siempre que se haya ejecutado en forma satisfactoria.-

El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en los Art. 57 al 60 de la Ley Nº 2.051 / 03.-

INDUSTRIA Y COMERCIO PATRI

Dr. Sergio Rolando Farfa Riquelme

6 VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del presente contrato, hasta el 31 de diciembre de 2017.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

7.1. Los plazos de ejecución y entrega serán conforme a lo indicado en el #4 "Plan de Ejecución de trabajos". En caso de requerir mayor plazo será con la anuencia de la convocante.

7.2. Los Vehículos cuyos mantenimientos hayan concluido, serán entregados en el local de la firma adjudicada ó en el local de la Dependencia responsable del Vehículo, en horario de oficina.

4. PLAN DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO

Nº	CÓDIGO CATÁLOGO	COMPONENTES	PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN	PERIODO DE INSPECCIÓN Y PRUEBA	PERIODO DE REEMPLAZO	GARANTÍA REQUERIDA
1	78180101-001	SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO	3 HORAS	2 DIAS	1 HORA	2.000 KM.
2	78180101-007	SERVICIO DE GOMERIA PARA LAS CUBIERTAS	1 HORA	1 DIA	1 HORA	2.000 KM.
3	78180103-001	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	5 DÍAS	2 DÍAS	2 DÍAS	3 MESES ó 5.000 KM

OBSERVACIÓN: La falta de Entrega según condiciones previstas en el presente PBC, dará lugar a la aplicacion de las Penalidades. En caso de la no recepcion del servicio en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en **el Modelo de Contrato #10 "Multas"**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo

- ✓ **La Dirección/Administración de la X Región Sanitaria – Alto Paraná, será el Administrador del Contrato.**
- ✓ Una vez firmado el Contrato respectivo, la Región Sanitaria, procederá a la emisión de la Orden de Servicio, la que autorizará a la firma adjudicada a iniciar el trabajo correspondiente, conforme a las necesidades.
- ✓ La Orden de Servicio se emitirá por cada vehículo.
- ✓ Los plazos de ejecución será de acuerdo al tipo de mantenimiento/servicio requerido segun lo indicado en el #4 Plan de Ejecución de trabajos, para la entrega de los vehículos reparados. En caso de requerir mayor plazo será con la anuencia de la convocante
- ✓ Los Vehículos cuyos mantenimientos hayan concluido, serán entregados en el local de la firma adjudicada o en el local de la Dependencia responsable del Vehículo, en horario de oficina.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto total del contrato.-

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2 051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan

PATRI COMERCIO
RUC 665 717 6

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de Agosto de 2016.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme.
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Meyn
CONTRATANTE

Sr. Justo Almada Colman
CONTRATISTA

SERVICIO Y COMERCIO **PATRI**
Ruc. 665.717-8
Tel. 536 570 - Fax 535 034

CONTRATO N° 24/2017.-

Entre la **SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)**, domiciliada en las calles Jacaranda y Yerutí - Zona Norte, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Ministro – Secretario Ejecutivo Diego Manuel Samaniego, con Cedula de Identidad N° 3.727.699, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SERVICIO Y COMERCIO PATRI, domiciliada en Calle 8 e/ Manorá y José Decoud, Barrio 3 Bocas, de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el señor JUSTO ALMADA COLMAN, con Cédula de Identidad N° 665717, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la provisión del Servicio de Mantenimiento y reparaciones menores de vehículos, que se detallan en la planilla de adjudicación y se regirán por estas clausulas y las contenidas en las Leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 325 506 -

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2017 para la contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehiculos – Contrato Abierto - Plurianual, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad **(SENADIS)**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3805/2017.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1

1	2	3	4	5	6	7
Item	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Canti-dad**	**Presen-tación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**
		MAHINDRA RURAL 4X4 CHAPA Nº BEX 828. Tipo: Camioneta. Modelo: Pikup. Color: Blanco. Año: 2010.				
1	**78180101-011**	**SERV. DE MANT. Y REPAR. DE TREN DELANTERO**				**4.501.000**
1.1		Cambio de ruleman masa delantera	Unidad	1	EVENTO	595.000
1.2		Cambio de reten masa delantera	Unidad	1	EVENTO	126.000
1.3		Cambio de rotula superior	Unidad	1	EVENTO	280.000
1.4		Cambio de rotula inferior	Unidad	1	EVENTO	476.000
1.5		Cambio de juego de muñequines	Unidad	1	EVENTO	665.000
1.6		Cambio de bujes parrillas	Unidad	1	EVENTO	455.000
1.7		Cambio de buje estabilizador	Unidad	1	EVENTO	119.000
1.8		Cambio de amortiguador delantero	Unidad	1	EVENTO	315.000
1.9		Cambio de homocinetica completo con palier	Unidad	1	EVENTO	1.470.000
2	**78180101-012**	**SERV. DE MANT. Y REPAR. DE TREN TRASERO**				**2.410.000**
2.1		Cambio de ruleman masa trasera	Unidad	1	EVENTO	595.000
2.2		Cambio de reten masa trasera	Unidad	1	EVENTO	154.000
2.3		Cambio de elástico	Unidad	1	EVENTO	770.000
2.4		Cambio de amortiguador trasero	Unidad	1	EVENTO	455.000
2.5		Cambio de buje trasero	Unidad	1	EVENTO	196.000

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

2.6		Cambio de buje elástico	Unidad	1	EVENTO	240.000
3	78180101-006	**SERV. DE MANT. Y REPAR. DE SISTEMA DE FRENO**				**2.789.000**
3.1		Cambio de disco de freno	Unidad	1	EVENTO	525.000
3.2		Cambio de pastilla de freno	Unidad	1	EVENTO	474.000
3.3		Reparación de mordaza	Unidad	1	EVENTO	234.000
3.4		Cambio de mordaza	Unidad	1	EVENTO	315.000
3.5		Cambio de zapata de freno	Unidad	1	EVENTO	380.000
3.6		Cambio de cubeta de freno	Unidad	1	EVENTO	42.000
3.7		Cambio de cañito flexible	Unidad	1	EVENTO	196.000
3.8		Cambio de cilindro de freno	Unidad	1	EVENTO	294.000
3.9		Rectificación de discos de freno	Unidad	1	EVENTO	168.000
3.10		Rectificación de tambor de freno	Unidad	1	EVENTO	161.000
4	78180101-005	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE EMBRAGUE**				**3.941.000**
4.1		Frenteado corona	Unidad	1	EVENTO	175.000
4.2		Cambio ruleman piloto	Unidad	1	EVENTO	119.000
4.3		Cambio de horquilla	Unidad	1	EVENTO	315.000
4.4		Cambio de bomba central	Unidad	1	EVENTO	805.000
4.5		Cambio reparo bomba central	Unidad	1	EVENTO	336.000
4.6		Cambio reparo bomba auxiliar	Unidad	1	EVENTO	259.000
4.7		Cambio de cañito flexible	Unidad	1	EVENTO	238.000
4.8		Cambio de plato de presión	Unidad	1	EVENTO	805.000
4.9		Cambio de disco de embrague	Unidad	1	EVENTO	595.000
4.10		Cambio de cojinete de empuje	Unidad	1	EVENTO	294.000
5	78180101-002	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE CAJA**				**2.765.000**
5.1		Cambio de anillo sincronizador de 1º a 5º	Unidad	1	EVENTO	735.000
5.2		Cambio de ruleman eje de mando	Unidad	1	EVENTO	315.000
5.3		Cambio de engranaje caja	Unidad	1	EVENTO	595.000
5.4		Cambio de aceite de caja	Unidad	1	EVENTO	210.000
5.5		Cambio de juego de retenes	Unidad	1	EVENTO	238.000
5.6		Cambio de juego de ruleman	Unidad	1	EVENTO	672.000
6	78180101-003	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE DIRECCIÓN**				**4.284.000**
6.1		Reparación de cremallera o sinfín de dirección	Unidad	1	EVENTO	840.000
6.2		Reparación de bomba hidraulica	Unidad	1	EVENTO	665.000
6.3		Cambio de mangueras	Unidad	1	EVENTO	294.000
6.4		Cambio de reten	Unidad	1	EVENTO	126.000
6.5		Cambio de cruceta	Unidad	1	EVENTO	294.000
6.6		Cambio de correa de direccción hidráulica	Unidad	1	EVENTO	406.000
6.7		Cambio de bomba de direccion	Unidad	1	EVENTO	875.000

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo

6.8		Cambio de precap de cremallera	Unidad	1	EVENTO	224.000
6.9		Cambio de guardapolvo de cremallera	Unidad	1	EVENTO	112.000
6.10		Cambio de muñequines de direccion	Unidad	1	EVENTO	224.000
6.11		Cambio de fluido de direccion	Unidad	1	EVENTO	84.000
6.12		Alineacion y balanceo	Unidad	1	EVENTO	140.000
7	78180101-014	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE TRANSMISION**				**6.694.000**
7.1		Cambio de palier	Unidad	1	EVENTO	660.000
7.2		Cambio corona y piñon	Unidad	1	EVENTO	3.010.000
7.3		Cambio satelital	Unidad	1	EVENTO	595.000
7.4		Cambio planetario	Unidad	1	EVENTO	665.000
7.5		Cambio de brida	Unidad	1	EVENTO	588.000
7.6		Cambio de calce y perno	Unidad	1	EVENTO	224.000
7.7		Cambio de cruceta	Unidad	1	EVENTO	308.000
7.8		Cambio de centralizador	Unidad	1	EVENTO	476.000
7.9		Balanceo cardan	Unidad	1	EVENTO	168.000
8	78180101-014	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR**				**1.679.000**
8.1		Cambio de soporte motor	Unidad	1	EVENTO	441.000
8.2		Cambio de filtro de aire	Unidad	1	EVENTO	228.000
8.3		Cambio de filtro de combustible	Unidad	1	EVENTO	282.000
8.4		Cambio de filtro de aceite	Unidad	1	EVENTO	252.000
8.5		Cambio de bomba de agua	Unidad	1	EVENTO	476.000
9	78180101-009	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA ELECTRICO**				**2.303.000**
9.1		Reparacion del alternador	Unidad	1	EVENTO	546.000
9.2		Reparación de motor de arranque	Unidad	1	EVENTO	546.000
9.3		Cambio de relay	Unidad	1	EVENTO	175.000
9.4		Cambio regulador de voltaje	Unidad	1	EVENTO	224.000
9.5		Reparación de luces	Unidad	1	EVENTO	126.000
9.6		Cambio de bujia	Unidad	1	EVENTO	196.000
9.7		Cambio de bateria	Unidad	1	EVENTO	490.000
10	78180101-019	**CAMBIO DE CORREA**	Unidad	1	EVENTO	**1.374.000**
10.1		Cambio de correa de alternador	Unidad	1	EVENTO	175.000
10.2		Cambio de correa de aire	Unidad	1	EVENTO	168.000
10.3		Cambio de correa dentada	Unidad	1	EVENTO	385.000
10.4		Cambio de rulemán tensor de correa	Unidad	1	EVENTO	196.000
10.5		Cambio de polea	Unidad	1	EVENTO	450.000
11	78180101-015	**SERV. DE MANT. Y REP. DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEL MOTOR**				**427.000**
11.1		Limpieza de radiador	Unidad	1	EVENTO	196.000

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

11.2		Reparación de radiador	Unidad	1	EVENTO	126.000
11.3		Cambio de manguera	Unidad	1	EVENTO	105.000
12	78180101-013	**SERV. DE MANT. Y REPARACION DE BOMBA INYECTOR**				**2.338.000**
12.1		Reparación de bomba	Unidad	1	EVENTO	840.000
12.2		Cambio de picos	Unidad	1	EVENTO	1.330.000
12.3		Calibración de picos	Unidad	1	EVENTO	168.000
13	78180101-016	**SERV. DE MANT. Y REPAR. DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO**				**3.150.000**
13.1		Reparación de sistema de aire acondicionado	Unidad	1	EVENTO	490.000
13.2		Cambio de compresor	Unidad	1	EVENTO	1.960.000
13.3		Carga de gas	Unidad	1	EVENTO	406.000
13.4		Cambio de filtro	Unidad	1	EVENTO	294.000
14	78180101-027	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARROCERÍA**				**350.000**
14.1		Chapería y pintura por pieza	Unidad	1	EVENTO	350.000
		MITSUBISHI CHAPA Nº EAD 433 - Tipo: Camioneta. Modelo: L200 4 x 4. Color: Rojo. Año: 2005.				
15	78180101-011	**SERV. DE MANT. Y REPAR. DE TREN DELANTERO**				**3.099.000**
15.1		Cambio de rulemán masa delantera	Unidad	1	EVENTO	403.000
15.2		Cambio de retén masa delantera	Unidad	1	EVENTO	112.000
15.3		Cambio de rotula superior	Unidad	1	EVENTO	266.000
15.4		Cambio de juego de muñequines	Unidad	1	EVENTO	455.000
15.5		Cambio de bujes parrillas	Unidad	1	EVENTO	150.000
15.6		Cambio de buje estabilizador	Unidad	1	EVENTO	80.000
15.7		Cambio de amortiguador delantero	Unidad	1	EVENTO	238.000
15.8		Cambio de buje superior	Unidad	1	EVENTO	40.000
15.9		Combio de buje parrilla inferior	Unidad	1	EVENTO	200.000
15.10		Cambio de rotula inferior	Unidad	1	EVENTO	385.000
15.11		Cambio de Homocinetica	Unidad	1	EVENTO	602.000
15.12		Cambio de guardapolvo de homocinetica	Unidad	1	EVENTO	168.000
16	78180101-012	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN TRASERO**				**1.869.000**
16.1		Cambio de rulemán masa trasera	Unidad	1	EVENTO	518.000
16.2		Cambio de retén masa trasera	Unidad	1	EVENTO	154.000
16.3		Cambio de elástico	Unidad	1	EVENTO	266.000
16.4		Cambio de amortiguador trasero	Unidad	1	EVENTO	245.000
16.5		Cambio de barra estabilizador	Unidad	1	EVENTO	266.000
16.6		Cambio de buje trasero	Unidad	1	EVENTO	217.000
16.7		Cambio de buje elástico	Unidad	1	EVENTO	203.000

17	78180101-006	**SERV. DE MANT. Y REPAR. DE SISTEMA DE FRENO**				**2.387.000**
17.1		Cambio de disco de freno	Unidad	1	EVENTO	294.000
17.2		Cambio de pastilla de freno	Unidad	1	EVENTO	308.000
17.3		Reparación de mordaza	Unidad	1	EVENTO	175.000
17.4		Cambio de cubeta de freno	Unidad	1	EVENTO	98.000
17.5		Cambio de cañito flexible	Unidad	1	EVENTO	119.000
17.6		Cambio de cilindro de freno	Unidad	1	EVENTO	266.000
17.7		Cambio de fibra de zapata	Unidad	1	EVENTO	175.000
17.8		Cambio de reparo de freno	Unidad	1	EVENTO	154.000
17.9		Rectificar disco de freno	Unidad	1	EVENTO	168.000
17.10		Rectificar tambor de freno	Unidad	1	EVENTO	168.000
17.11		Cambiar piston de mordaza	Unidad	1	EVENTO	189.000
17.12		Cambiar cabo de freno de mano primario	Unidad	1	EVENTO	147.000
17.13		Cambiar cabo de freno de mano secundario	Unidad	1	EVENTO	126.000
18	78180101-005	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE EMBRAGUE**				**3.348.000**
18.1		Frenteado corona	Unidad	1	EVENTO	224.000
18.2		Cambio rulemán piloto	Unidad	1	EVENTO	112.000
18.3		Cambio de horquilla	Unidad	1	EVENTO	273.000
18.4		Cambio de bomba central	Unidad	1	EVENTO	625.000
18.5		Cambio reparo bomba central	Unidad	1	EVENTO	224.000
18.6		Cambio reparo bomba auxiliar	Unidad	1	EVENTO	140.000
18.7		Cambio de cañito flexible	Unidad	1	EVENTO	112.000
18.8		Cambio de plato de embrague	Unidad	1	EVENTO	721.000
18.9		Cambio de cojinete	Unidad	1	EVENTO	392.000
18.10		Cambio de disco de embrague	Unidad	1	EVENTO	525.000
19	78180101-002	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE CAJA**				**2.946.000**
19.1		Cambio de anillo sincronizador de 1º a 5º	Unidad	1	EVENTO	630.000
19.2		Cambio de ruleman eje de mando	Unidad	1	EVENTO	198.000
19.3		Cambio de engranaje caja	Unidad	1	EVENTO	210.000
19.4		Cambio de ruleman de caja (juego)	Unidad	1	EVENTO	609.000
19.5		Cambio de eje cuadruple	Unidad	1	EVENTO	392.000
19.6		Cambiar horquilla de caja (juego)	Unidad	1	EVENTO	396.000
19.7		Cambio aceite de caja	Unidad	1	EVENTO	175.000
19.8		Cambio juego de retenes	Unidad	1	EVENTO	336.000
20	78180101-003	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE DIRECCIÓN**				**2.617.000**
20.1		Reparación de cremallera o sinfin de dirección	Unidad	1	EVENTO	525.000
20.2		Cambio de cremallera o sinfin de dirección	Unidad	1	EVENTO	945.000

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

20.3		Reparación de bomba hidráulica	Unidad	1	EVENTO	525.000
20.4		Cambio de mangueras	Unidad	1	EVENTO	112.000
20.5		Cambio de retén	Unidad	1	EVENTO	126.000
20.6		Cambio de cruceta	Unidad	1	EVENTO	286.000
20.7		Cambio de correa de dirección hidráulica	Unidad	1	EVENTO	98.000
21	78180101-002	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE TRANSMISION**				**10.119.000**
21.1		Cambio de palier	Unidad	1	EVENTO	686.000
21.2		Cambio de corona piñón	Unidad	1	EVENTO	4.030.000
21.3		Cambio de satelital	Unidad	1	EVENTO	910.000
21.4		Cambio de planetarios	Unidad	1	EVENTO	980.000
21.5		Cambio de brida	Unidad	1	EVENTO	686.000
21.6		Cambio de cruceta	Unidad	1	EVENTO	312.000
21.7		Cambio de centralizador	Unidad	1	EVENTO	553.000
21.8		Balanceo Cardán	Unidad	1	EVENTO	100.000
21.9		Cambio brida cardan	Unidad	1	EVENTO	686.000
21.10		Cambiar macho y hembra de cardan	Unidad	1	EVENTO	1.176.000
22	78180101-014	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR**				**16.333.500**
22.1		Cambio de soporte motor	Unidad	1	EVENTO	371.000
22.2		Rectificación de motor	Unidad	1	EVENTO	1.000.000
22.3		Cojinete bancada	Unidad	1	EVENTO	294.000
22.4		Cojinete de biela	Unidad	1	EVENTO	245.000
22.5		Válvula de admisión	Unidad	1	EVENTO	100.000
22.6		Válvula de escape	Unidad	1	EVENTO	100.000
22.7		Buje de biela	Unidad	1	EVENTO	98.000
22.8		Calce lateral	Unidad	1	EVENTO	119.000
22.9		Correas accesorios	Unidad	1	EVENTO	1.015.000
22.10		Filtros	Unidad	1	EVENTO	245.000
22.11		Cambio de correa balanceado	Unidad	1	EVENTO	196.000
22.12		Cambio de rulemán tensor	Unidad	1	EVENTO	294.000
22.13		Cemento gris	Unidad	1	EVENTO	56.000
22.14		Cambio de bomba de agua	Unidad	1	EVENTO	616.000
22.15		Cambio de bomba aceite	Unidad	1	EVENTO	1.190.000
22.16		Cambio de tapones de agua	Unidad	1	EVENTO	98.000
22.17		Cambio juego de aros	Unidad	1	EVENTO	546.000
22.18		Cambio juego de camisas	Unidad	1	EVENTO	437.500
22.19		Cambio juego de piston	Unidad	1	EVENTO	840.000
22.20		Cambio juego de guias de valvula	Unidad	1	EVENTO	112.000
22.21		Cambio juego de juntas de motor completo	Unidad	1	EVENTO	406.000
22.22		Cambio embrague de ventilador	Unidad	1	EVENTO	616.000
22.23		Cambio bomba de vacio	Unidad	1	EVENTO	840.000

22.24		Cambio radiador enfriador de aceite motor	Unidad	1	EVENTO	910.000
22.25		Cambio balanceador izquierdo	Unidad	1	EVENTO	1.365.000
22.26		Cambio balanceador derecho	Unidad	1	EVENTO	1.260.000
22.27		Cambio junta tapa motor	Unidad	1	EVENTO	507.000
22.28		Cepillar tapa motor	Unidad	1	EVENTO	126.000
22.29		Cambio eje de leva	Unidad	1	EVENTO	616.000
22.30		Cambio juego de martillo de leva	Unidad	1	EVENTO	406.000
22.31		Cambiar bancadita (juego)	Unidad	1	EVENTO	490.000
22.32		Cambio reten frente cigüeñal	Unidad	1	EVENTO	294.000
22.33		Cambiar bancada trasera	Unidad	1	EVENTO	525.000
23	**78180101-009**	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA ELECTRICO**				**4.358.000**
23.1		Reparación del alternador	Unidad	1	EVENTO	525.000
23.2		Reparación de motor de arranque	Unidad	1	EVENTO	665.000
23.3		Cambio de relay	Unidad	1	EVENTO	98.000
23.4		Cambio de vulvos	Unidad	1	EVENTO	119.000
23.5		Cambio regulador de voltaje	Unidad	1	EVENTO	406.000
23.6		Cambio de cilindro llave de contacto	Unidad	1	EVENTO	294.000
23.7		Reparación de luces	Unidad	1	EVENTO	112.000
23.8		Cambio de bujia	Unidad	1	EVENTO	150.000
23.9		Cambio estator de alternador	Unidad	1	EVENTO	294.000
23.10		Cambio ruleman de alternador	Unidad	1	EVENTO	98.000
23.11		Cambio rotor de alternador	Unidad	1	EVENTO	266.000
23.12		Combio bendix motor de arranque	Unidad	1	EVENTO	336.000
23.13		Cambio inducido motor de arranque	Unidad	1	EVENTO	385.000
23.14		Cambio bobina campo de arranque	Unidad	1	EVENTO	392.000
23.15		Cambio buje motor de arranque	Unidad	1	EVENTO	120.000
23.16		Cambio juego de carbones de motor de arranque	Unidad	1	EVENTO	98.000
24	**78180101-019**	**CAMBIO DE CORREA**				**1.201.000**
24.1		Cambio de correa de alternador	Unidad	1	EVENTO	98.000
24.2		Cambio de correa de aire	Unidad	1	EVENTO	95.000
24.3		Cambio de correa dentada	Unidad	1	EVENTO	448.000
24.4		Cambio de ruleman tensor de correa	Unidad	1	EVENTO	336.000
24.5		Cambio de polea	Unidad	1	EVENTO	224.000
25	**78180101-015**	**SERV. DE MANT. Y REPAR. DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEL MOTOR**				**640.000**
25.1		Limpieza de radiador	Unidad	1	EVENTO	150.000
25.2		Reparación de radiador	Unidad	1	EVENTO	280.000
25.3		Cambio líquido refrigerante	Unidad	1	EVENTO	84.000

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo

25.4		Cambio de manguera	Unidad	1	EVENTO	126.000
26	78180101-013	**SERV. DE MANT. Y REPARACION DE BOMBA INYECTOR**				**1.855.000**
26.1		Reparación de bomba	Unidad	1	EVENTO	595.000
26.2		Calibración de picos	Unidad	1	EVENTO	140.000
26.3		Cambio de picos	Unidad	1	EVENTO	1.120.000
27	78180101-027	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARROCERÍA**				**350.000**
27.1		Chaperia y pintura por pieza	Unidad	1	EVENTO	350.000
28	78180101-011	**MITSUBISHI L200 - CHAPA Nº EAD 090. Tipo: Camioneta. Modelo: L200. Color: Azul. Año: 1998. SERV. DE MANT. Y REPAR. DE TREN DELANTERO**				**3.179.000**
28.1		Cambio de rulemán masa delantera	Unidad	1	EVENTO	330.000
28.2		Cambio de retén masa delantera	Unidad	1	EVENTO	112.000
28.3		Cambio de rotula superior	Unidad	1	EVENTO	266.000
28.4		Cambio de juego de muñequines	Unidad	1	EVENTO	546.000
28.5		Cambio de bujes parrillas	Unidad	1	EVENTO	224.000
28.6		Cambio de buje estabilizador	Unidad	1	EVENTO	196.000
28.7		Cambio de amortiguador delantero	Unidad	1	EVENTO	315.000
28.8		Cambio rotula inferior	Unidad	1	EVENTO	301.000
28.9		Cambio barra de torsion izquierda	Unidad	1	EVENTO	266.000
28.10		Cambio barra de torsion derecha	Unidad	1	EVENTO	266.000
28.11		Cambio barra central de direccion	Unidad	1	EVENTO	231.000
28.12		Cambio bieleta barra estabilizadora	Unidad	1	EVENTO	126.000
29	78180101-012	**SERV. DE MANT. Y REPAR. DE TREN TRASERO**				**1.684.000**
29.1		Cambio de rulemán masa trasera	Unidad	1	EVENTO	518.000
29.2		Cambio de retén masa trasera	Unidad	1	EVENTO	120.000
29.3		Cambio de elástico	Unidad	1	EVENTO	455.000
29.4		Cambio de amortiguador trasero	Unidad	1	EVENTO	245.000
29.5		Cambio de buje trasero	Unidad	1	EVENTO	266.000
29.6		Cambio de buje elástico	Unidad	1	EVENTO	80.000
30	78180101-006	**SERV. DE MANT. Y REPAR. DE SISTEMA DE FRENO**				**2.104.000**
30.1		Cambio de disco de freno	Unidad	1	EVENTO	476.000
30.2		Cambio de pastilla de freno	Unidad	1	EVENTO	336.000
30.3		Reparación de mordaza	Unidad	1	EVENTO	273.000
30.4		Cambio de cubeta de freno	Unidad	1	EVENTO	98.000
30.5		Cambio de cañito flexible	Unidad	1	EVENTO	119.000
30.6		Cambio de cilindro de freno	Unidad	1	EVENTO	266.000
30.7		Cambio de fibra de zapata	Unidad	1	EVENTO	336.000
30.8		Cambio de reparo de freno	Unidad	1	EVENTO	200.000

31	**78180101-005**	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE EMBRAGUE**				**3.755.000**
31.1		Frenteado corona	Unidad	1	EVENTO	150.000
31.2		Cambio rulemán piloto	Unidad	1	EVENTO	112.000
31.3		Cambio de horquilla	Unidad	1	EVENTO	406.000
31.4		Cambio de bomba central	Unidad	1	EVENTO	714.000
31.5		Cambio de reparo bomba central	Unidad	1	EVENTO	385.000
31.6		Cambio reparo bomba auxiliar	Unidad	1	EVENTO	210.000
31.7		Cambio de cañito flexible	Unidad	1	EVENTO	161.000
31.8		Cambio de plato de embrague	Unidad	1	EVENTO	686.000
31.9		Cambio de cojinete	Unidad	1	EVENTO	406.000
31.10		Cambio de disco de embrague	Unidad	1	EVENTO	525.000
32	**78180101-002**	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE CAJA**				**1.477.000**
32.1		Cambio de anillo sincronizador de 1º a 5º	Unidad	1	EVENTO	770.000
32.2		Cambio de eje de mando	Unidad	1	EVENTO	301.000
32.3		Cambio de engranaje caja	Unidad	1	EVENTO	406.000
33	**78180101-003**	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE DIRECCIÓN**	Unidad	1	EVENTO	**3.277.000**
33.1		Reparación de sinfin de dirección	Unidad	1	EVENTO	665.000
33.2		Cambio de sinfin de dirección	Unidad	1	EVENTO	1.260.000
33.3		Reparación de bomba hidráulica	Unidad	1	EVENTO	630.000
33.4		Cambio de mangueras	Unidad	1	EVENTO	120.000
33.5		Cambio de retén	Unidad	1	EVENTO	168.000
33.6		Cambio de cruceta	Unidad	1	EVENTO	336.000
33.7		Cambio de correa de dirección hidráulica	Unidad	1	EVENTO	98.000
34	**78180101-002**	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE TRANSMISION**				**4.277.000**
34.1		Cambio de pailer	Unidad	1	EVENTO	686.000
34.2		Cambio de corona piñón	Unidad	1	EVENTO	1.085.000
34.3		Cambio de satelital	Unidad	1	EVENTO	455.000
34.4		Cambio de planetarios	Unidad	1	EVENTO	595.000
34.5		Cambio de brida	Unidad	1	EVENTO	581.000
34.6		Cambio de cruceta	Unidad	1	EVENTO	336.000
34.7		Cambio de centralizador	Unidad	1	EVENTO	357.000
34.8		Balanceo cardán	Unidad	1	EVENTO	182.000
35	**78180101-014**	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR**				**791.000**
35.1		Cambio de soporte motor	Unidad	1	EVENTO	371.000
35.2		Cambio de Filtros (Aire, Combustible, Aceite)	Unidad	1	EVENTO	245.000
35.3		Calce lateral	Unidad	1	EVENTO	119.000
35.4		Cemento gris	Unidad	1	EVENTO	56.000
36	**78180101-**	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE**				**2.940.000**

	009	**SISTEMA ELECTRICO**				
36.1		Reparación del alternador	Unidad	1	EVENTO	560.000
36.2		Reparación de motor de arranque	Unidad	1	EVENTO	665.000
36.3		Cambio de realy	Unidad	1	EVENTO	98.000
36.4		Cambio de fusibles	Unidad	1	EVENTO	84.000
36.5		Cambio regulador de voltaje	Unidad	1	EVENTO	406.000
36.6		Cambio de cilindro llave de contacto	Unidad	1	EVENTO	294.000
36.7		Reparación de luces	Unidad	1	EVENTO	112.000
36.8		Cambio de bujia	Unidad	1	EVENTO	266.000
36.9		Cambio de bateria	Unidad	1	EVENTO	455.000
37	78180101-019	**CAMBIO DE CORREA**				**1.211.000**
37.1		Cambio de correa de alternador	Unidad	1	EVENTO	98.000
37.2		Cambio de correa de aire	Unidad	1	EVENTO	105.000
37.3		Cambio de correa dentada	Unidad	1	EVENTO	448.000
37.4		Cambio de rulemán tensor de correa	Unidad	1	EVENTO	336.000
37.5		Cambio de polea	Unidad	1	EVENTO	224.000
38	78180101-015	**SERV. DE MANT. Y REP. DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR**				**721.000**
38.1		Limpieza de radiador	Unidad	1	EVENTO	175.000
38.2		Reparación de radiador	Unidad	1	EVENTO	336.000
38.3		Cambio de liquido refrigerante	Unidad	1	EVENTO	84.000
38.4		Cambio de manguera	Unidad	1	EVENTO	126.000
39	78180101-013	**SERV. DE MANT. Y REPARACION DE BOMBA INYECTOR**				**1.799.000**
39.1		Reparación de bomba	Unidad	1	EVENTO	875.000
39.2		Calibración de picos	Unidad	1	EVENTO	140.000
39.3		Cambio de picos	Unidad	1	EVENTO	784.000
40	78180101-011	**MERCEDES BENZ - CHAPA Nº OAZ 032. Tipo: Mini Bus. Modelo SPR 413. Color: Blanco. Año: 2010. MANTENIMIENTO Y REPARACION TREN DELANTERO**				**2.338.000**
40.1		Cambio de rulemán masa delantera	Unidad	1	EVENTO	406.000
40.2		Cambio de retén masa delantera	Unidad	1	EVENTO	112.000
40.3		Cambio de rotula superior	Unidad	1	EVENTO	224.000
40.4		Cambio de rotula inferior	Unidad	1	EVENTO	336.000
40.5		Cambio de juego de muñequines	Unidad	1	EVENTO	329.000
40.6		Cambio de bujes parrillas	Unidad	1	EVENTO	336.000
40.7		Cambio de buje estabilizador	Unidad	1	EVENTO	119.000
40.8		Cambio de amortiguador delantero	Unidad	1	EVENTO	476.000
41	78180101-	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**				**2.101.000**

	012	**TREN TRASERO**				
41.1		Cambio de rulemán masa trasera	Unidad	1	EVENTO	434.000
41.2		Cambio de reten masa trasera	Unidad	1	EVENTO	140.000
41.3		Cambio de amortiguador trasero	Unidad	1	EVENTO	287.000
41.4		Cambio de buje trasero	Unidad	1	EVENTO	294.000
41.5		Cambio de hoja elástico	Unidad	1	EVENTO	231.000
41.6		Cambio de buje elástico	Unidad	1	EVENTO	196.000
41.7		Cambio de barra estabilizador	Unidad	1	EVENTO	400.000
41.8		Cambio de soporte estabilizador	Unidad	1	EVENTO	119.000
42	78180101-006	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN SISTEMA DE FRENO**				**2.654.000**
42.1		Reparación freno de mano	Unidad	1	EVENTO	150.000
42.2		Cambio de disco de freno	Unidad	1	EVENTO	616.000
42.3		Cambio de pastilla de freno	Unidad	1	EVENTO	350.000
42.4		Reparación de mordaza	Unidad	1	EVENTO	200.000
42.5		Cambio de zapata de freno	Unidad	1	EVENTO	250.000
42.6		Cambio de cubeta de freno	Unidad	1	EVENTO	60.000
42.7		Cambio de cañito flexible	Unidad	1	EVENTO	189.000
42.8		Cambio de cilindro de freno	Unidad	1	EVENTO	294.000
42.9		Cambio de fibra de zapata	Unidad	1	EVENTO	385.000
42.10		Cambio de reparo de freno	Unidad	1	EVENTO	160.000
43	78180101-005	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE EMBRAGUE**				**3.421.000**
43.1		Frenteado corona	Unidad	1	EVENTO	196.000
43.2		Cambio rulemán piloto	Unidad	1	EVENTO	80.000
43.3		Cambio de horquilla	Unidad	1	EVENTO	180.000
43.4		Cambio de bomba central	Unidad	1	EVENTO	378.000
43.5		Cambio reparo bomba central	Unidad	1	EVENTO	406.000
43.6		Cambio reparo bomba auxiliar	Unidad	1	EVENTO	221.000
43.7		Cambio de cañito flexible	Unidad	1	EVENTO	98.000
43.8		Cambio de plato de embrague	Unidad	1	EVENTO	686.000
43.9		Cambio de cojinete	Unidad	1	EVENTO	651.000
43.10		Cambio disco de embrague	Unidad	1	EVENTO	525.000
44	78180101-002	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE CAJA**				**1.568.000**
44.1		Cambio de anillo sincronizador de 1º a 5º	Unidad	1	EVENTO	714.000
44.2		Cambio de eje de mando	Unidad	1	EVENTO	392.000
44.3		Cambio de engranaje caja	Unidad	1	EVENTO	462.000
45	78180101-003	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE DIRECCIÓN**				**3.951.500**
45.1		Reparación de sinfín de dirección o cremallera	Unidad	1	EVENTO	1.225.000
45.2		Cambio de sinfín de dirección o cremallera	Unidad	1	EVENTO	1.225.000

45.3		Reparación de bomba hidráulica	Unidad	1	EVENTO	717.500
45.4		Cambio de mangueras	Unidad	1	EVENTO	224.000
45.5		Cambio de retén	Unidad	1	EVENTO	140.000
45.6		Cambio de cruceta	Unidad	1	EVENTO	266.000
45.7		Cambio de correa de dirección hidráulica	Unidad	1	EVENTO	154.000
46	**78180101-002**	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA TRANSMISION**				**6.376.500**
46.1		Cambio palier	Unidad	1	EVENTO	808.500
46.2		Cambio de corona piñón	Unidad	1	EVENTO	2.275.000
46.3		Cambio de satelital	Unidad	1	EVENTO	686.000
46.4		Cambio de planetarios	Unidad	1	EVENTO	602.000
46.5		Cambio de calces	Unidad	1	EVENTO	120.000
46.6		Cambio de brida	Unidad	1	EVENTO	595.000
46.7		Cambio de cruceta	Unidad	1	EVENTO	441.000
46.8		Cambio de centralizador	Unidad	1	EVENTO	580.000
46.9		Balanceo cardán	Unidad	1	EVENTO	150.000
46.10		Relleno Ojal de cruceta	Unidad	1	EVENTO	119.000
47	**78180101-014**	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR**				**5.385.500**
47.1		Cambio de soporte motor	Unidad	1	EVENTO	336.000
47.2		Rectificación de motor	Unidad	1	EVENTO	707.000
47.3		Juego de aro	Unidad	1	EVENTO	686.000
47.4		Cojinete bancada	Unidad	1	EVENTO	647.500
47.5		Cajinete de biela	Unidad	1	EVENTO	616.000
47.6		Válvula de admisión	Unidad	1	EVENTO	140.000
47.7		Válvula de escape	Unidad	1	EVENTO	140.000
47.8		Buje de biela	Unidad	1	EVENTO	84.000
47.9		Juego de junta	Unidad	1	EVENTO	440.000
47.10		Calce lateral	Unidad	1	EVENTO	126.000
47.11		Correas accesorios	Unidad	1	EVENTO	385.000
47.12		Cemento gris	Unidad	1	EVENTO	63.000
47.13		Cambio de Filtros (Aire, Combustible, Aceite)	Unidad	1	EVENTO	301.000
47.14		Cambio de bomba de agua	Unidad	1	EVENTO	465.500
47.15		Cambio bomba de aceite	Unidad	1	EVENTO	136.500
47.16		Cambio de tapones de agua	Unidad	1	EVENTO	112.000
48	**78180101-009**	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA ELECTRICO**				**2.940.000**
48.1		Reparación del alternador	Unidad	1	EVENTO	560.000
48.2		Reparación de motor de arranque	Unidad	1	EVENTO	525.000
48.3		Cambio de relay	Unidad	1	EVENTO	231.000
48.4		Cambio regulador de voltaje	Unidad	1	EVENTO	343.000
48.5		Cambio de fusibles	Unidad	1	EVENTO	28.000
48.6		Reparación de luces	Unidad	1	EVENTO	112.000

48.7		Cambio cilindro llave de contacto	Unidad	1	EVENTO	616.000
48.8		Cambio de bujía	Unidad	1	EVENTO	525.000
49	78180101-019	**CAMBIO DE CORREA**				**1.708.000**
49.1		Cambio de correa larga polivel	Unidad	1	EVENTO	322.000
49.2		Cambio de tensor automático	Unidad	1	EVENTO	546.000
49.3		Cambio de rulemán	Unidad	1	EVENTO	497.000
49.4		Cambio de poleas	Unidad	1	EVENTO	343.000
50	78180101-015	**SERV. DE MANT. Y REPAR. DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEL MOTOR**				**1.008.000**
50.1		Limpieza de radiador	Unidad	1	EVENTO	224.000
50.2		Reparación de radiador	Unidad	1	EVENTO	434.000
50.3		Cambio de líquido refrigerante	Unidad	1	EVENTO	84.000
50.4		Cambio de manguera	Unidad	1	EVENTO	266.000
51	78180101-013	**SERV. DE MANT. Y REPARACION DE BOMBA INYECTOR**				**3.474.500**
51.1		Reparación de bomba	Unidad	1	EVENTO	924.000
51.2		Reparación de sistema Canmon Rail	Unidad	1	EVENTO	960.500
51.3		Calibración de picos	Unidad	1	EVENTO	420.000
51.4		Cambio de picos	Unidad	1	EVENTO	1.170.000
52	78180101-011	**MERCEDES BENZ - CHAPA Nº EAA 916. Tipo: Mini Bus. Modelo: Sprinter. Color: Blanco. Año: 1998. SERV. DE MANT. Y REPAR. DE TREN DELANTERO**				**2.492.000**
52.1		Cambio de rulemán masa delantera	Unidad	1	EVENTO	434.000
52.2		Cambio de retén masa delantera	Unidad	1	EVENTO	140.000
52.3		Cambio de rotula superior	Unidad	1	EVENTO	336.000
52.4		Cambio de juego de muñequines	Unidad	1	EVENTO	546.000
52.5		Cambio de bujes parrillas	Unidad	1	EVENTO	385.000
52.6		Cambio de buje estabilizador	Unidad	1	EVENTO	315.000
52.7		Cambio de amortiguador delantero	Unidad	1	EVENTO	336.000
53	78180101-012	**SERV. DE MANT. Y REPAR. DE TREN TRASERO**				**1.736.000**
53.1		Cambio de rulemán masa trasera	Unidad	1	EVENTO	406.000
53.2		Cambio de retén masa trasera	Unidad	1	EVENTO	112.000
53.3		Cambio de barra estabilizador	Unidad	1	EVENTO	441.000
53.4		Cambio de amortiguador trasero	Unidad	1	EVENTO	287.000
53.5		Cambio de buje trasero	Unidad	1	EVENTO	294.000
53.6		Cambio de buje elástico	Unidad	1	EVENTO	196.000
54	78180101-006	**SERV. DE MANT. Y REPAR. DE SISTEMA DE FRENO**				**2.763.200**
54.1		Reparación freno de mano	Unidad	1	EVENTO	294.000

54.2		Cambio de disco de freno	Unidad	1	EVENTO	690.200
54.3		Cambio de pastilla de freno	Unidad	1	EVENTO	434.000
54.4		Cambio de anillo de mordaza	Unidad	1	EVENTO	105.000
54.5		Cambio de cubeta de freno	Unidad	1	EVENTO	224.000
54.6		Cambio de cañito flexible	Unidad	1	EVENTO	98.000
54.7		Cambio de cilindor de freno	Unidad	1	EVENTO	294.000
54.8		Cambio de fibra de zapata	Unidad	1	EVENTO	330.000
54.9		Cambio de reparo de freno	Unidad	1	EVENTO	294.000
55	78180101-005	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE EMBRAGUE**				**4.189.500**
55.1		Frenteado corona	Unidad	1	EVENTO	196.000
55.2		Cambio rulemán piloto	Unidad	1	EVENTO	161.000
55.3		Cambio de horquilla	Unidad	1	EVENTO	441.000
55.4		Cambio de bomba central	Unidad	1	EVENTO	812.000
55.5		Cambio reparo bomba central	Unidad	1	EVENTO	406.000
55.6		Cambio reparo bomba auxiliar	Unidad	1	EVENTO	98.000
55.7		Cambio de cañito flexible	Unidad	1	EVENTO	98.000
55.8		Cambio de plato de embrague	Unidad	1	EVENTO	735.000
55.9		Cambio de cojinete	Unidad	1	EVENTO	651.000
55.10		Cambio disco de embague	Unidad	1	EVENTO	591.500
56	78180101-002	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE CAJA**				**1.803.000**
56.1		Cambio de anillo sincronizador de 1º a 5º	Unidad	1	EVENTO	686.000
56.2		Cambio de rulemán eje de mando	Unidad	1	EVENTO	480.000
56.3		Cambio de engranaje caja	Unidad	1	EVENTO	637.000
57	78180101-003	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE DIRECCIÓN**				**3.860.500**
57.1		Reparación de sinfin de dirección o cremallera	Unidad	1	EVENTO	875.000
57.2		Cambio de sinfin de dirección o cremallera	Unidad	1	EVENTO	1.540.000
57.3		Reparación de bomba hidráulica	Unidad	1	EVENTO	661.500
57.4		Cambio de mangueras	Unidad	1	EVENTO	224.000
57.5		Cambio de retén	Unidad	1	EVENTO	140.000
57.6		Cambio de cruceta	Unidad	1	EVENTO	266.000
57.7		Cambio de correa de dirección hidráulica	Unidad	1	EVENTO	154.000
58	78180101-002	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE TRANSMISION**				**6.872.500**
58.1		Cambio de pailer	Unidad	1	EVENTO	808.500
58.2		Cambio de corona piñón	Unidad	1	EVENTO	1.925.000
58.3		Cambio de cruceta	Unidad	1	EVENTO	476.000
58.4		Cambio de planetario	Unidad	1	EVENTO	686.000
58.5		Cambio de satelital	Unidad	1	EVENTO	784.000
58.6		Cambio de calces	Unidad	1	EVENTO	280.000

58.7		Cambio de retén	Unidad	1	EVENTO	231.000
58.8		Cambio de brida	Unidad	1	EVENTO	588.000
58.9		Cambio de cruceta	Unidad	1	EVENTO	441.000
58.10		Cambio de centralizador	Unidad	1	EVENTO	476.000
58.11		Balanceo cardán	Unidad	1	EVENTO	100.000
58.12		Relleno ojal cruceta	Unidad	1	EVENTO	77.000
59	**78180101-014**	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR**				**1.127.000**
59.1		Cambio de soporte motor	Unidad	1	EVENTO	336.000
59.2		Calce lateral	Unidad	1	EVENTO	364.000
59.3		Cemento gris	Unidad	1	EVENTO	63.000
59.4		Cambio de filtro de aire	Unidad	1	EVENTO	126.000
59.5		Cambio de filtro de combustible	Unidad	1	EVENTO	196.000
59.6		Cambio de filtro aceite	Unidad	1	EVENTO	42.000
60	**78180101-009**	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA ELECTRICO**				**3.603.600**
60.1		Reparación del alternador	Unidad	1	EVENTO	560.000
60.2		Cambio llave contacto	Unidad	1	EVENTO	61.600
60.3		Cambio llave luz señalero	Unidad	1	EVENTO	511.000
60.4		Cambio cilindro llave contacto	Unidad	1	EVENTO	336.000
60.5		Reparación de motor de arranque	Unidad	1	EVENTO	525.000
60.6		Cambio de relay	Unidad	1	EVENTO	231.000
60.7		Cambio regulador de voltaje	Unidad	1	EVENTO	476.000
60.8		Reparación de luces	Unidad	1	EVENTO	105.000
60.9		Cambio de fusibles	Unidad	1	EVENTO	28.000
60.10		Cambio de bujia	Unidad	1	EVENTO	770.000
61	**78180101-019**	**CAMBIO DE CORREA**				**1.610.000**
61.1		Cambio de correa de alternador	Unidad	1	EVENTO	112.000
61.2		Cambio de correa de aire	Unidad	1	EVENTO	154.000
61.3		Cambio tensor automático	Unidad	1	EVENTO	686.000
61.4		Cambio de rulemán tensor de correa	Unidad	1	EVENTO	315.000
61.5		Cambio de poleas	Unidad	1	EVENTO	343.000
62	**78180101-015**	**SERV. DE MANT. Y REPAR. DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEL MOTOR**				**1.008.000**
62.1		Limpieza de radiador	Unidad	1	EVENTO	224.000
62.2		Reparación de radiador	Unidad	1	EVENTO	434.000
62.3		Cambio de liquido refrigerante	Unidad	1	EVENTO	84.000
62.4		Cambio de manguera	Unidad	1	EVENTO	266.000
63	**78180101-013**	**SERV. DE MANT. Y REPARACION DE BOMBA INYECTOR**				**3.269.000**
63.1		Reparación de bomba	Unidad	1	EVENTO	1.127.000
63.2		Calibración de picos	Unidad	1	EVENTO	280.000

63.3		Cambios de picos	Unidad	1	EVENTO	1.862.000
		MERCEDES BENZ - CHAPA Nº EAA 952. Tipo: Bus. Modelo: Marco Polo. Color: Blanco. Año: 1999.				
64	**78180101-011**	**SERV. DE MANT. Y REPAR. DE TREN DELANTERO**				**5.241.000**
64.1		Cambio de rulemán masa delantera	Unidad	1	EVENTO	630.000
64.2		Cambio de retén masa delantera	Unidad	1	EVENTO	196.000
64.3		Cambio de juego de muñequines	Unidad	1	EVENTO	686.000
64.4		Reparación de perno punta eje	Unidad	1	EVENTO	714.000
64.5		Cambio de buje estabilizador	Unidad	1	EVENTO	266.000
64.6		Cambio de amortiguador delantero	Unidad	1	EVENTO	336.000
64.7		Cambio de juego buje tensor	Unidad	1	EVENTO	364.000
64.8		Cambio de barra estabilizadora	Unidad	1	EVENTO	350.000
64.9		Cambio de bujes parrillas	Unidad	1	EVENTO	250.000
64.10		Cambio brazo zeta	Unidad	1	EVENTO	245.000
64.11		Cambio de brazo pigman	Unidad	1	EVENTO	259.000
64.12		Mantenimiento de masa	Unidad	1	EVENTO	175.000
64.13		Cambio de bieleta estabilizadora	Unidad	1	EVENTO	315.000
64.14		Cambio de elástico	Unidad	1	EVENTO	455.000
65	**78180101-012**	**SERV. DE MANT. Y REPAR. DE TREN TRASERO**				**3.311.000**
65.1		Cambio de rulemán masa trasera	Unidad	1	EVENTO	623.000
65.2		Cambio de retén masa trasera	Unidad	1	EVENTO	196.000
65.3		Cambio de barra estabilizador	Unidad	1	EVENTO	525.000
65.4		Cambio de elástico	Unidad	1	EVENTO	595.000
65.5		Cambio de buje elástico	Unidad	1	EVENTO	336.000
65.6		Cambio de amortiguador trasero	Unidad	1	EVENTO	546.000
65.7		Cambio de buje	Unidad	1	EVENTO	245.000
65.8		Cambio de bieleta estabilizador	Unidad	1	EVENTO	245.000
66	**78180101-006**	**SERV. DE MANT. Y REPAR. DE SISTEMA DE FRENO**				**3.949.000**
66.1		Cambio de disco de freno	Unidad	1	EVENTO	364.000
66.2		Cambio de pastilla de freno	Unidad	1	EVENTO	770.000
66.3		Reparación de mordaza	Unidad	1	EVENTO	210.000
66.4		Cambio de mordaza	Unidad	1	EVENTO	392.000
66.5		Cambio de zapata de freno	Unidad	1	EVENTO	294.000
66.6		Cambio de cubeta de freno	Unidad	1	EVENTO	210.000
66.7		Cambio de cañito flexible	Unidad	1	EVENTO	168.000
66.8		Cambio de cilindro de freno	Unidad	1	EVENTO	574.000
66.9		Cambio de fibra de zapata	Unidad	1	EVENTO	400.000
66.10		Cambio de reparo de freno	Unidad	1	EVENTO	168.000
66.11		Reparación de freno de mano	Unidad	1	EVENTO	224.000
66.12		Cambio de resortes y seguros	Unidad	1	EVENTO	175.000

		zapata de frenos				
67	78180101-005	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE EMBRAGUE**				**4.091.000**
67.1		Frenteado corona	Unidad	1	EVENTO	231.000
67.2		Cambio rulemán piloto	Unidad	1	EVENTO	196.000
67.3		Cambio de horquilla cojinete	Unidad	1	EVENTO	189.000
67.4		Cambio de bomba central	Unidad	1	EVENTO	686.000
67.5		Cambio reparo bomba central	Unidad	1	EVENTO	420.000
67.6		Cambio reparo bomba auxiliar	Unidad	1	EVENTO	280.000
67.7		Cambio de cañito flexible	Unidad	1	EVENTO	80.000
67.8		Cambio de plato de embrague	Unidad	1	EVENTO	945.000
67.9		Cambio de cojinete empuje	Unidad	1	EVENTO	476.000
67.10		Cambio disco de embrague	Unidad	1	EVENTO	588.000
68	78180101-002	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE TRANSMISION**				**7.898.000**
68.1		Cambio de pailer	Unidad	1	EVENTO	882.000
68.2		Cambio de corona piñón	Unidad	1	EVENTO	2.240.000
68.3		Cambio de cruceta	Unidad	1	EVENTO	483.000
68.4		Cambio de planetario	Unidad	1	EVENTO	770.000
68.5		Cambio de satelital	Unidad	1	EVENTO	924.000
68.6		Cambio de calces	Unidad	1	EVENTO	308.000
68.7		Cambio de retén	Unidad	1	EVENTO	245.000
68.8		Cambio de brida	Unidad	1	EVENTO	693.000
68.9		Cambio de cruceta	Unidad	1	EVENTO	462.000
68.10		Cambio de centralizador	Unidad	1	EVENTO	525.000
68.11		Balanceo cardán	Unidad	1	EVENTO	266.000
68.12		Relleno ojal de cruceta	Unidad	1	EVENTO	100.000
69	78180101-002	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE CAJA**				**5.124.000**
69.1		Cambio de anillo sincronizador de 1º a 5º	Unidad	1	EVENTO	1.470.000
69.2		Cambio de rulemán eje de mando	Unidad	1	EVENTO	406.000
69.3		Cambio de engranaje caja	Unidad	1	EVENTO	665.000
69.4		Cambio eje cuadruple	Unidad	1	EVENTO	238.000
69.5		Cambio de engranaje de caja	Unidad	1	EVENTO	224.000
69.6		Realización de encastre	Unidad	1	EVENTO	168.000
69.7		Reparacion de caja de cambios	Unidad	1	EVENTO	630.000
69.8		Cambio de ruleman	Unidad	1	EVENTO	308.000
69.9		Cambio de soporte de caja	Unidad	1	EVENTO	455.000
69.10		Cambio de aceite de caja y diferencial	Unidad	1	EVENTO	560.000
70	78180101-003	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE DIRECCIÓN**				**3.710.000**
70.1		Reparación de cremallera o sinfín de dirección	Unidad	1	EVENTO	693.000

70.2		Cambio de cremallera o sinfin de dirección	Unidad	1	EVENTO	1.155.000
70.3		Reparación de bomba hidráulica	Unidad	1	EVENTO	525.000
70.4		Cambio de mangueras	Unidad	1	EVENTO	294.000
70.5		Cambio de retén	Unidad	1	EVENTO	119.000
70.6		Cambio de cruceta	Unidad	1	EVENTO	21.000
70.7		Cambio de caracol	Unidad	1	EVENTO	483.000
70.8		Cambio de rulemanes o balines	Unidad	1	EVENTO	294.000
70.9		Cambio de correa de dirección hidráulica	Unidad	1	EVENTO	126.000
71	78180101-014	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR**				**4.305.000**
71.1		Cambio de soporte motor	Unidad	1	EVENTO	406.000
71.2		Calce lateral	Unidad	1	EVENTO	224.000
71.3		Correas accesorios	Unidad	1	EVENTO	455.000
71.4		Cemento gris	Unidad	1	EVENTO	105.000
71.5		Cambio limitador de aire	Unidad	1	EVENTO	266.000
71.6		Cambio de caño aire	Unidad	1	EVENTO	140.000
71.7		Cambio de filtro de aire	Unidad	1	EVENTO	203.000
71.8		Cambio de filtro de combustible	Unidad	1	EVENTO	84.000
71.9		Cambio de filtro aceite	Unidad	1	EVENTO	154.000
71.10		Cambio de bomba de aceite	Unidad	1	EVENTO	693.000
71.11		Cambio de tapones de agua	Unidad	1	EVENTO	196.000
71.12		Cambio leva	Unidad	1	EVENTO	1.225.000
71.13		Cambio de cabo acelerador	Unidad	1	EVENTO	154.000
72	78180101-009	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA ELECTRICO**				**2.366.000**
72.1		Reparación del alternador	Unidad	1	EVENTO	560.000
72.2		Cambio de cilindro llave de contacto	Unidad	1	EVENTO	161.000
72.3		Cambio llave contacto	Unidad	1	EVENTO	231.000
72.4		Cambio llave de luz señalero y bocina	Unidad	1	EVENTO	196.000
72.5		Reparación de motor de arranque	Unidad	1	EVENTO	595.000
72.6		Cambio de relay	Unidad	1	EVENTO	112.000
72.7		Cambio regulador de voltaje	Unidad	1	EVENTO	308.000
72.8		Reparación de luces	Unidad	1	EVENTO	175.000
72.9		Cambio de fusibles	Unidad	1	EVENTO	28.000
73	78180101-019	**CAMBIO DE CORREA**	Unidad	1	EVENTO	**1.015.000**
73.1		Cambio de correa de alternador	Unidad	1	EVENTO	84.000
73.2		Cambio de correa de aire	Unidad	1	EVENTO	161.000
73.3		Cambio de aleta ventilador	Unidad	1	EVENTO	364.000
73.4		Cambio de rulemán tensor de correa	Unidad	1	EVENTO	224.000
73.5		Cambio de polea	Unidad	1	EVENTO	182.000

74	78180101-015	**SERV. DE MANT. Y REPAR. DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEL MOTOR**				**959.000**
74.1		Limpieza de radiador	Unidad	1	EVENTO	175.000
74.2		Reparación de radiador	Unidad	1	EVENTO	455.000
74.3		Cambio de liquido refrigerante	Unidad	1	EVENTO	105.000
74.4		Cambio de manguera	Unidad	1	EVENTO	224.000
75	78180101-013	**SERV. DE MANT. Y REPARACION DE BOMBA INYECTOR**				**2.204.000**
75.1		Reparación de bomba	Unidad	1	EVENTO	1.000.000
75.2		Cambio de picos	Unidad	1	EVENTO	994.000
75.3		Calibración de picos	Unidad	1	EVENTO	210.000
		HYUNDAI - CHAPA Nº ANR 360. Tipo. Mini Bus. Modelo: H1. Color: Gris Plateado. Año 2007.				
76	78180101-011	**SERV. DE MANT. Y REPAR. DE TREN DELANTERO**				**3.164.000**
76.1		Cambio de rulemán masa delantera	Unidad	1	EVENTO	595.000
76.2		Cambio de retén masa delantera	Unidad	1	EVENTO	175.000
76.3		Cambio de rotula superior	Unidad	1	EVENTO	315.000
76.4		Cambio de rotula inferior	Unidad	1	EVENTO	294.000
76.5		Cambio de juego de muñequines	Unidad	1	EVENTO	595.000
76.6		Cambio de bujes parrillas	Unidad	1	EVENTO	308.000
76.7		Cambio de buje estabilizador	Unidad	1	EVENTO	266.000
76.8		Cambio de juego de buje fensor	Unidad	1	EVENTO	252.000
76.9		Cambio de amortiguador delantero	Unidad	1	EVENTO	364.000
77	78180101-012	**SERV. DE MANT. Y REPAR. DE TREN TRASERO**				**1.939.000**
77.1		Cambio de rulemán masa trasera	Unidad	1	EVENTO	546.000
77.2		Cambio de retén masa trasera	Unidad	1	EVENTO	196.000
77.3		Cambio de elástico	Unidad	1	EVENTO	315.000
77.4		Cambio de amortiguador	Unidad	1	EVENTO	455.000
77.5		Cambio de buje trasero	Unidad	1	EVENTO	217.000
77.6		Cambio de buje elástico	Unidad	1	EVENTO	210.000
78	78180101-006	**SERV. DE MANT. Y REPAR. DE SISTEMA DE FRENO**				**2.225.400**
78.1		Cambio de disco de freno	Unidad	1	EVENTO	240.000
78.2		Cambio de pastilla de freno	Unidad	1	EVENTO	392.000
78.3		Reparación de mordaza	Unidad	1	EVENTO	588.000
78.4		Cambio de zapata de freno	Unidad	1	EVENTO	224.000
78.5		Cambio de cubeta de freno	Unidad	1	EVENTO	80.000
78.6		Cambio de cañito flexible	Unidad	1	EVENTO	126.000
78.7		Cambio de cilindro de freno	Unidad	1	EVENTO	57.400
78.8		Cambio de fibra de zapata	Unidad	1	EVENTO	336.000
78.9		Cambio de reparo de freno	Unidad	1	EVENTO	182.000

79	78180101-005	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE EMBRAGUE**				**5.100.000**
79.1		Frenteado corona	Unidad	1	EVENTO	231.000
79.2		Cambo rulemán piloto	Unidad	1	EVENTO	196.000
79.3		Cambio de horquilla	Unidad	1	EVENTO	189.000
79.4		Cambio de bomba central	Unidad	1	EVENTO	686.000
79.5		Cambio reparo bomba central	Unidad	1	EVENTO	420.000
79.6		Cambio reparo bomba auxiliar	Unidad	1	EVENTO	280.000
79.7		Cambio de cañito flexible	Unidad	1	EVENTO	112.000
79.8		Cambio de plato de embrague	Unidad	1	EVENTO	1.600.000
79.9		Cambio de cojinete	Unidad	1	EVENTO	476.000
79.10		Cambio disco de embrague	Unidad	1	EVENTO	910.000
80	78180101-002	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE TRANSMISION**				**4.545.500**
80.1		Cambio de pailer	Unidad	1	EVENTO	525.000
80.2		Cambio de corona piñón	Unidad	1	EVENTO	945.000
80.3		Cambio de cruceta	Unidad	1	EVENTO	336.000
80.4		Cambio de planetario	Unidad	1	EVENTO	472.500
80.5		Cambio de satelital	Unidad	1	EVENTO	434.000
80.6		Cambio de calces	Unidad	1	EVENTO	216.000
80.7		Cambio de retén	Unidad	1	EVENTO	203.000
80.8		Cambio de brida	Unidad	1	EVENTO	392.000
80.9		Cambio de cruceta	Unidad	1	EVENTO	315.000
80.10		Cambio de centralizador	Unidad	1	EVENTO	455.000
80.11		Balanceo cardán	Unidad	1	EVENTO	252.000
81	78180101-002	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE CAJA**				**1.547.000**
81.1		Cambio de anillo sincronizador de 1º a 5º	Unidad	1	EVENTO	875.000
81.2		Cambio de eje de mando	Unidad	1	EVENTO	224.000
81.3		Cambio de engranaje de caja	Unidad	1	EVENTO	448.000
82	78180101-003	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE DIRECCIÓN**				**2.870.000**
82.1		Reparación de cremallera de dirección	Unidad	1	EVENTO	630.000
82.2		Cambio de cremallera de dirección	Unidad	1	EVENTO	924.000
82.3		Reparación de bomba hidráulica	Unidad	1	EVENTO	525.000
82.4		Cambio de mangueras	Unidad	1	EVENTO	294.000
82.5		Cambio de retén	Unidad	1	EVENTO	119.000
82.6		Cambio de cruceta	Unidad	1	EVENTO	252.000
82.7		Cambio de correa de dirección hidráulica	Unidad	1	EVENTO	126.000
83	78180101-014	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR**				**1.743.000**
83.1		Cambio de soporte motor	Unidad	1	EVENTO	406.000
83.2		Calce lateral	Unidad	1	EVENTO	224.000

83.3		Cambio de filtro de aire	Unidad	1	EVENTO	84.000
83.4		Cambio de filtro de combustible	Unidad	1	EVENTO	154.000
83.5		Cambio de filtro aceite	Unidad	1	EVENTO	154.000
83.6		Cambio de bomba aceite	Unidad	1	EVENTO	525.000
83.7		Cambio de tapón de agua	Unidad	1	EVENTO	196.000
84	**78180101-009**	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA ELECTRICO**				**1.781.000**
84.1		Reparación del alternador	Unidad	1	EVENTO	560.000
84.2		Reparación de motor de arranque	Unidad	1	EVENTO	420.000
84.3		Cambio de relay	Unidad	1	EVENTO	112.000
84.4		Cambio regulador de voltaje	Unidad	1	EVENTO	273.000
84.5		Reparación de luces	Unidad	1	EVENTO	80.000
84.6		Cambio de bujías	Unidad	1	EVENTO	336.000
85	**78180101-019**	**CAMBIO DE CORREA**				**1.267.000**
85.1		Cambio de correa de alternador	Unidad	1	EVENTO	84.000
85.2		Cambio de correa de aire	Unidad	1	EVENTO	161.000
85.3		Cambio de correa dentada	Unidad	1	EVENTO	420.000
85.4		Cambio de rulemán tensor de correa	Unidad	1	EVENTO	210.000
85.5		Cambio de polea	Unidad	1	EVENTO	182.000
85.6		Cambio correa balanceo	Unidad	1	EVENTO	210.000
86	**78180101-015**	**SERV. DE MANT. Y REPAR. DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEL MOTOR**				**798.000**
86.1		Limpieza de radiador	Unidad	1	EVENTO	175.000
86.2		Reparación de radiador	Unidad	1	EVENTO	385.000
86.3		Cambio de líquido refrigerante	Unidad	1	EVENTO	105.000
86.4		Cambio de manguera	Unidad	1	EVENTO	133.000
87	**78180101-013**	**SERV. DE MANT. Y REPARACION DE BOMBA INYECTOR**	Unidad	1	EVENTO	**994.000**
87.1		Cambio de picos	Unidad	1	EVENTO	784.000
87.2		Calibración de picos	Unidad	1	EVENTO	210.000
		MERCEDES BENZ - CHAPA N° OBB 601. Tipo: Bus. Modelo: Comil Pia. Color: Blanco. Año: 2010.-				
88	**78180101-011**	**SERV. DE MANT. Y REPAR. DE TREN DELANTERO**				**3.003.000**
88.1		Cambio de rulemán masa delantera	Unidad	1	EVENTO	686.000
88.2		Cambio de retén masa delantera	Unidad	1	EVENTO	175.000
88.3		Cambio de juego de muñequines	Unidad	1	EVENTO	980.000
88.4		Cambio de buje estabilizador	Unidad	1	EVENTO	224.000
88.5		Cambio de amortiguador delantero	Unidad	1	EVENTO	329.000
88.6		Cambio de juego buje tensor	Unidad	1	EVENTO	301.000
88.7		Mantenimiento de masa	Unidad	1	EVENTO	308.000

89	**78180101-012**	**SERV. DE MANT. Y REPAR. DE TREN TRASERO**				**2.919.000**
89.1		Cambio de rulemán masa trasera	Unidad	1	EVENTO	686.000
89.2		Cambio de retén masa trasera	Unidad	1	EVENTO	175.000
89.3		Cambio de elástico	Unidad	1	EVENTO	693.000
89.4		Cambio de amortiguador trasero	Unidad	1	EVENTO	525.000
89.5		Cambio de buje trasero	Unidad	1	EVENTO	322.000
89.6		Cambio de buje elástico	Unidad	1	EVENTO	406.000
89.7		Cambio de grampa elástico	Unidad	1	EVENTO	112.000
90	**78180101-006**	**SERV. DE MANT. Y REPAR. DE SISTEMA DE FRENO**				**3.815.000**
90.1		Cambio de disco de freno	Unidad	1	EVENTO	364.000
90.2		Cambio de pastilla de freno	Unidad	1	EVENTO	770.000
90.3		Reparación de mordaza	Unidad	1	EVENTO	210.000
90.4		Cambio de zapata de freno	Unidad	1	EVENTO	455.000
90.5		Cambio de cubeta de freno	Unidad	1	EVENTO	252.000
90.6		Cambio de cañito flexible	Unidad	1	EVENTO	168.000
90.7		Cambio de cilindro de freno	Unidad	1	EVENTO	574.000
90.8		Cambio de fibra de zapata	Unidad	1	EVENTO	616.000
90.9		Cambio de reparo de freno	Unidad	1	EVENTO	210.000
90.10		Cambio de resorte y seguros de zapata de freno	Unidad	1	EVENTO	196.000
91	**78180101-005**	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE EMBRAGUE**				**4.109.000**
91.1		Frenteado corona	Unidad	1	EVENTO	210.000
91.2		Cambio rulemán piloto	Unidad	1	EVENTO	175.000
91.3		Cambio de horquilla	Unidad	1	EVENTO	203.000
91.4		Cambio de bomba central	Unidad	1	EVENTO	595.000
91.5		Cambio reparo bomba central	Unidad	1	EVENTO	434.000
91.6		Cambio reparo bomba auxiliar	Unidad	1	EVENTO	245.000
91.7		Cambio de cañito flexible	Unidad	1	EVENTO	112.000
91.8		Cambio de plato de embrague	Unidad	1	EVENTO	1.155.000
91.9		Cambio de cojinete	Unidad	1	EVENTO	455.000
91.10		Cambio disco de embrague	Unidad	1	EVENTO	525.000
92	**78180101-002**	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE TRANSMISION**				**7.203.000**
92.1		Cambio de pailer	Unidad	1	EVENTO	1.050.000
92.2		Cambio de corona piñón	Unidad	1	EVENTO	2.450.000
92.3		Cambio de cruceta	Unidad	1	EVENTO	315.000
92.4		Cambio de planetario	Unidad	1	EVENTO	714.000
92.5		Cambio de satelital	Unidad	1	EVENTO	602.000
92.6		Cambio de calces	Unidad	1	EVENTO	231.000
92.7		Cambio de retén	Unidad	1	EVENTO	217.000
92.8		Cambio de brida	Unidad	1	EVENTO	532.000
92.9		Cambio de cruceta	Unidad	1	EVENTO	434.000

92.10		Cambio de centralizador	Unidad	1	EVENTO	455.000
92.11		Balanceo cardan	Unidad	1	EVENTO	203.000
93	78180101-002	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE CAJA**				**2.215.500**
93.1		Cambio de anillo sincronizador de 1º a 5º	Unidad	1	EVENTO	1.155.000
93.2		Cambio de rulemán eje de mando	Unidad	1	EVENTO	364.000
93.3		Cambio de engranaje caja	Unidad	1	EVENTO	696.500
94	78180101-003	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE DIRECCIÓN**				**4.137.000**
94.1		Reparación de sinfin de dirección	Unidad	1	EVENTO	784.000
94.2		Cambio de sinfín de dirección	Unidad	1	EVENTO	2.072.000
94.3		Reparación de bomba hidráulica	Unidad	1	EVENTO	525.000
94.4		Cambio de mangueras	Unidad	1	EVENTO	224.000
94.5		Cambio de retén	Unidad	1	EVENTO	196.000
94.6		Cambio de cruceta	Unidad	1	EVENTO	224.000
94.7		Cambio de correa de direción hidráulica	Unidad	1	EVENTO	112.000
95	78180101-014	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR**				**3.031.000**
95.1		Cambio de soporte motor	Unidad	1	EVENTO	343.000
95.2		Calce lateral	Unidad	1	EVENTO	126.000
95.3		Cambio bomba de aceite	Unidad	1	EVENTO	770.000
95.4		Cambio de tapones de agua	Unidad	1	EVENTO	168.000
95.5		Correas accesorios	Unidad	1	EVENTO	385.000
95.6		Cemento gris	Unidad	1	EVENTO	84.000
95.7		Cambio de filtro de aire	Unidad	1	EVENTO	196.000
95.8		Cambio de filtro de combustible	Unidad	1	EVENTO	77.000
95.9		Cambio de filtro aceite	Unidad	1	EVENTO	126.000
95.10		Cambio de aceite de motor	Unidad	1	EVENTO	595.000
95.11		Cambio de cabo acelerador	Unidad	1	EVENTO	161.000
96	78180101-009	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA ELECTRICO**				**2.170.000**
96.1		Reparación del alternador	Unidad	1	EVENTO	525.000
96.2		Reparación de motor de arranque	Unidad	1	EVENTO	560.000
96.3		Cambio de relay	Unidad	1	EVENTO	77.000
96.4		Cambio regulador de voltaje	Unidad	1	EVENTO	294.000
96.5		Reparación de luces	Unidad	1	EVENTO	140.000
96.6		Cambio de bujía	Unidad	1	EVENTO	364.000
96.7		Cambio de faros	Unidad	1	EVENTO	210.000
97	78180101-019	**CAMBIO DE CORREA**				**777.000**
97.1		Cambio de correa de alternador	Unidad	1	EVENTO	98.000
97.2		Cambio de correa de aire	Unidad	1	EVENTO	140.000
97.3		Cambio correa de dirección	Unidad	1	EVENTO	84.000

97.4		Cambio de rulemán tensor de correa	Unidad	1	EVENTO	294.000
97.5		Cambio de polea	Unidad	1	EVENTO	161.000
98	78180101-015	**SERV. DE MANT. Y REPAR. DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEL MOTOR**				**595.000**
98.1		Limpieza de radiador	Unidad	1	EVENTO	105.000
98.2		Reparación de radiador	Unidad	1	EVENTO	245.000
98.3		Cambio de líquido refrigerante	Unidad	1	EVENTO	105.000
98.4		Cambio de manguera	Unidad	1	EVENTO	140.000
99	78180101-013	**SERV. DE MANT. Y REPARACION DE BOMBA INYECTOR**				**5.416.000**
99.1		Reparación de bomba	Unidad	1	EVENTO	1.260.000
99.2		Reparación sistema Canmón Rail	Unidad	1	EVENTO	1.200.000
99.3		Cambio de picos	Unidad	1	EVENTO	2.550.000
99.4		Calibración de picos	Unidad	1	EVENTO	406.000
100	78180101-011	**MAHINDRA 4X4 CHAPA Nº OAY 054. Tipo. Rural. Modelo: Escorpio. Color: Gris plateado. Año: 2011. SERV. DE MANT. Y REPAR. DE TREN DELANTERO**				**3.430.000**
100.1		Cambio de rulemán delantera	Unidad	1	EVENTO	525.000
100.2		Cambio de retén masa delantera	Unidad	1	EVENTO	175.000
100.3		Cambio de rotula superior	Unidad	1	EVENTO	406.000
100.4		Reparación de punta eje	Unidad	1	EVENTO	651.000
100.5		Cambio de juego de muñequines	Unidad	1	EVENTO	588.000
100.6		Cambio de bujes parrillas	Unidad	1	EVENTO	322.000
100.7		Cambio de buje estabilizador	Unidad	1	EVENTO	231.000
100.8		Cambio de amortiguador delantero	Unidad	1	EVENTO	532.000
101	78180101-012	**SERV. DE MANT. Y REPAR. DE TREN TRASERO**				**2.079.000**
101.1		Cambio de rulemán masa trasera	Unidad	1	EVENTO	364.000
101.2		Cambio de retén masa trasera	Unidad	1	EVENTO	133.000
101.3		Cambio de elástico	Unidad	1	EVENTO	448.000
101.4		Cambio de amortiguador trasero	Unidad	1	EVENTO	413.000
101.5		Cambio de buje trasero	Unidad	1	EVENTO	273.000
101.6		Cambio de espiral	Unidad	1	EVENTO	217.000
101.7		Cambio de buje elástico	Unidad	1	EVENTO	231.000
102	78180101-006	**SERV. DE MANT. Y REPAR. DE SISTEMA DE FRENO**				**3.135.000**
102.1		Cambio de disco de freno	Unidad	1	EVENTO	336.000
102.2		Cambio de pastilla de freno	Unidad	1	EVENTO	595.000
102.3		Reparación de mordaza	Unidad	1	EVENTO	168.000
102.4		Cambio de zapata de freno	Unidad	1	EVENTO	686.000
102.5		Cambio de cubeta de freno	Unidad	1	EVENTO	196.000

102.6		Cambio de cañito flexible	Unidad	1	EVENTO	112.000
102.7		Cambio de cilindor de freno	Unidad	1	EVENTO	532.000
102.8		Cambio de fibra de zapata	Unidad	1	EVENTO	300.000
102.9		Cambio de reparo de freno	Unidad	1	EVENTO	210.000
103	**78180101-005**	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE EMBRAGUE**				**3.559.500**
103.1		Frenteado corona	Unidad	1	EVENTO	210.000
103.2		Cambio rulemán piloto	Unidad	1	EVENTO	175.000
103.3		Cambio de horquilla	Unidad	1	EVENTO	203.000
103.4		Cambio de bomba central	Unidad	1	EVENTO	602.000
103.5		Cambio reparo bomba central	Unidad	1	EVENTO	434.000
103.6		Cambio reparo bomba auxiliar	Unidad	1	EVENTO	245.000
103.7		Cambio de cañito flexible	Unidad	1	EVENTO	112.000
103.8		Cambio de plato de embrague	Unidad	1	EVENTO	784.000
103.9		Cambio de cojinete	Unidad	1	EVENTO	332.500
103.10		Cambio disco embrague	Unidad	1	EVENTO	462.000
104	**78180101-002**	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE CAJA**				**2.352.000**
104.1		Cambio de anillo sincornizador de 1º a 5º	Unidad	1	EVENTO	945.000
104.2		Cambio de rulemán eje de mando	Unidad	1	EVENTO	322.000
104.3		Cambio de engranaje caja	Unidad	1	EVENTO	693.000
104.4		Cambio de aceite de caja y diferencial	Unidad	1	EVENTO	392.000
105	**78180101-003**	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE DIRECCIÓN**				**2.436.000**
105.1		Reparación de cremallera de dirección	Unidad	1	EVENTO	490.000
105.2		Cambio de cremallera de dirección	Unidad	1	EVENTO	770.000
105.3		Reparación de bomba hidráulica	Unidad	1	EVENTO	595.000
105.4		Cambio de mangueras	Unidad	1	EVENTO	147.000
105.5		Cambio de retén	Unidad	1	EVENTO	98.000
105.6		Cambio de cruceta	Unidad	1	EVENTO	224.000
105.7		Cambio de corre de dirección hidráulica	Unidad	1	EVENTO	112.000
106	**78180101-014**	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR**				**6.381.000**
106.1		Cambio de soporte motor	Unidad	1	EVENTO	343.000
106.2		Rectificación de motor	Unidad	1	EVENTO	1.000.000
106.3		Juego de aro	Unidad	1	EVENTO	1.001.000
106.4		Cojinete bancada	Unidad	1	EVENTO	518.000
106.5		Cojinete de biela	Unidad	1	EVENTO	385.000
106.6		Válvula de admisión	Unidad	1	EVENTO	160.000
106.7		Válvula de escape	Unidad	1	EVENTO	160.000
106.8		Buje de biela	Unidad	1	EVENTO	196.000
106.9		Cambio brazo de biela	Unidad	1	EVENTO	126.000

106.10		Cambio bomba de aceite	Unidad	1	EVENTO	805.000
106.11		Cambio tapón de agua	Unidad	1	EVENTO	168.000
106.12		Calce lateral	Unidad	1	EVENTO	385.000
106.13		Correas accesorios	Unidad	1	EVENTO	357.000
106.14		Cambio aleta ventilador	Unidad	1	EVENTO	294.000
106.15		Cemento gris	Unidad	1	EVENTO	84.000
106.16		Cambio de filtro de aire	Unidad	1	EVENTO	196.000
106.17		Cambio de filtro de combustible	Unidad	1	EVENTO	77.000
106.18		Cambio de filtro aceite	Unidad	1	EVENTO	126.000
107	78180101-009	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA ELECTRICO**				**2.135.000**
107.1		Reparacion del alternador	Unidad	1	EVENTO	525.000
107.2		Reparación de motor de arranque	Unidad	1	EVENTO	560.000
107.3		Cambio de relay	Unidad	1	EVENTO	84.000
107.4		Cambio regulador de voltaje	Unidad	1	EVENTO	294.000
107.5		Reparación de luces	Unidad	1	EVENTO	140.000
107.6		Cambio de bujía	Unidad	1	EVENTO	322.000
107.7		Cambio de faros	Unidad	1	EVENTO	210.000
108	78180101-019	**CAMBIO DE CORREA**				**497.000**
108.1		Cambio de correa de alternador	Unidad	1	EVENTO	98.000
108.2		Cambio de correa de aire	Unidad	1	EVENTO	98.000
108.3		Cambio de rulemán tensor correa	Unidad	1	EVENTO	140.000
108.4		Cambio de polea	Unidad	1	EVENTO	161.000
109	78180101-015	**SERV. DE MANT. Y REPAR. DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEL MOTOR**				**811.000**
109.1		Limpieza de radiador	Unidad	1	EVENTO	266.000
109.2		Reparación de radiador	Unidad	1	EVENTO	300.000
109.3		Cambio liquido refrigerante	Unidad	1	EVENTO	105.000
109.4		Cambio de manguera	Unidad	1	EVENTO	140.000
110	78180101-013	**SERV. DE MANT. Y REPARACION DE BOMBA INYECTOR**				**1.652.000**
110.1		Reparación de bomba	Unidad	1	EVENTO	700.000
110.2		Calibración de picos	Unidad	1	EVENTO	280.000
110.3		Cambios de picos	Unidad	1	EVENTO	672.000
111	78180101-002	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE TRANSMISION**				**3.766.000**
111.1		Reparación de diferencial	Unidad	1	EVENTO	455.000
111.2		Cambio de planetario	Unidad	1	EVENTO	315.000
111.3		Cambio de satelital	Unidad	1	EVENTO	385.000
111.4		Cambio de corona piñón	Unidad	1	EVENTO	693.000
111.5		Cambio de calce perno	Unidad	1	EVENTO	574.000
111.6		Cambio de cruceta	Unidad	1	EVENTO	574.000
111.7		Cambio de centralizador	Unidad	1	EVENTO	525.000

111.8		Balanceo cardán	Unidad	1	EVENTO	245.000
		FOTON - CHAPA Nº PPA 024. Tipo: Minibus. Modelo: MPX. Color: Blanco. Año: 2013.				
112	**78180101-011**	**SERV. DE MANT. Y REPAR. DE TREN DELANTERO**				**2.457.000**
112.1		Cambio de rulemán masa delantera	Unidad	1	EVENTO	385.000
112.2		Cambio de retén masa delantera	Unidad	1	EVENTO	112.000
112.3		Cambio de rotula superior	Unidad	1	EVENTO	294.000
112.4		Cambio de rotula inferior	Unidad	1	EVENTO	385.000
112.5		Cambio de juego de muñequines	Unidad	1	EVENTO	525.000
112.6		Cambio de bujes parrillas	Unidad	1	EVENTO	294.000
112.7		Cambio de buje estabilizador	Unidad	1	EVENTO	126.000
112.8		Cambio de amortiguador delantero	Unidad	1	EVENTO	336.000
113	**78180101-012**	**SERV. DE MANT. Y REPAR. DE TREN TRASERO**				**3.255.000**
113.1		Cambio de rulemán masa trasera	Unidad	1	EVENTO	455.000
113.2		Cambio de retén masa trasera	Unidad	1	EVENTO	154.000
113.3		Cambio de elástico	Unidad	1	EVENTO	322.000
113.4		Cambio de amortiguador trasero	Unidad	1	EVENTO	406.000
113.5		Cambio de buje trasero	Unidad	1	EVENTO	161.000
113.6		Cambio de buje elástico	Unidad	1	EVENTO	294.000
113.7		Cambio homocinética	Unidad	1	EVENTO	665.000
113.8		Cambio de trizeta	Unidad	1	EVENTO	336.000
113.9		Cambio soporte diferencial	Unidad	1	EVENTO	126.000
113.10		Cambio de espiral	Unidad	1	EVENTO	336.000
114	**78180101-006**	**SERV. DE MANT. Y REPAR. DE SISTEMA DE FRENO**				**3.598.000**
114.1		Cambio de disco de freno	Unidad	1	EVENTO	686.000
114.2		Cambio de pastilla de freno	Unidad	1	EVENTO	385.000
114.3		Reparación de mordaza	Unidad	1	EVENTO	245.000
114.4		Cambio de zapata de freno	Unidad	1	EVENTO	406.000
114.5		Cambio de cubeta de freno	Unidad	1	EVENTO	63.000
114.6		Cambio de cañito flexible	Unidad	1	EVENTO	119.000
114.7		Cambio de cilindro de freno	Unidad	1	EVENTO	224.000
114.8		Cambio de fibra de zapata	Unidad	1	EVENTO	336.000
114.9		Cambio de reparo de freno	Unidad	1	EVENTO	224.000
114.10		Reparación sistema ABS	Unidad	1	EVENTO	910.000
115	**78180101-005**	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE EMBRAGUE**				**3.836.000**
115.1		Frenteado corona	Unidad	1	EVENTO	154.000
115.2		Cambio rulemán piloto	Unidad	1	EVENTO	98.000
115.3		Cambio de horquilla	Unidad	1	EVENTO	336.000
115.4		Cambio de bomba central	Unidad	1	EVENTO	693.000

115.5		Cambio reparo bomba central	Unidad	1	EVENTO	434.000
115.6		Cambio reparo bomba auxiliar	Unidad	1	EVENTO	266.000
115.7		Cambio de cañito flexible	Unidad	1	EVENTO	112.000
115.8		Cambio de plato de embrague	Unidad	1	EVENTO	833.000
115.9		Cambio de cojinete	Unidad	1	EVENTO	336.000
115.10		Cambio disco de embrague	Unidad	1	EVENTO	574.000
116	78180101-002	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE TRANSMISION**				**3.271.000**
116.1		Cambio de corona piñón	Unidad	1	EVENTO	595.000
116.2		Cambio de cruceta	Unidad	1	EVENTO	385.000
116.3		Cambio de planetario	Unidad	1	EVENTO	308.000
116.4		Cambio de satelital	Unidad	1	EVENTO	273.000
116.5		Cambio de calces	Unidad	1	EVENTO	280.000
116.6		Cambio de retén	Unidad	1	EVENTO	231.000
116.7		Cambio de brida	Unidad	1	EVENTO	301.000
116.8		Cambio de cruceta	Unidad	1	EVENTO	266.000
116.9		Cambio de centralizador	Unidad	1	EVENTO	532.000
116.10		Balanceo cardán	Unidad	1	EVENTO	100.000
117	78180101-002	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE CAJA**				**1.057.000**
117.1		Cambio de anillo sincronizador de 1º a 5º	Unidad	1	EVENTO	693.000
117.2		Cambio de rulemán eje de mando	Unidad	1	EVENTO	119.000
117.3		Cambio de engranaje caja	Unidad	1	EVENTO	245.000
118	78180101-003	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE DIRECCIÓN**				**2.744.000**
118.1		Reparación de cremallera de dirección	Unidad	1	EVENTO	588.000
118.2		Cambio de cremallera de dirección	Unidad	1	EVENTO	945.000
118.3		Reparación de bomba hidráulica	Unidad	1	EVENTO	490.000
118.4		Cambio de mangueras	Unidad	1	EVENTO	203.000
118.5		Cambio de retén	Unidad	1	EVENTO	98.000
118.6		Cambio de cruceta	Unidad	1	EVENTO	224.000
118.7		Cambio de correa de dirección hidráulica	Unidad	1	EVENTO	196.000
119	78180101-014	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR**				**3.059.000**
119.1		Cambio de soporte motor	Unidad	1	EVENTO	266.000
119.2		Cambio de tapón de agua	Unidad	1	EVENTO	84.000
119.3		Cambio brazo de biela	Unidad	1	EVENTO	476.000
119.4		Cambio bomba de aceite	Unidad	1	EVENTO	784.000
119.5		Cambio de filtro de aire	Unidad	1	EVENTO	161.000
119.6		Cambio de filtro de combustible	Unidad	1	EVENTO	126.000
119.7		Cambio de filtro aceite	Unidad	1	EVENTO	119.000
119.8		Cambio de aceite de motor	Unidad	1	EVENTO	294.000

119.9		Cambio de bomba de agua	Unidad	1	EVENTO	749.000
120	**78180101-009**	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA ELECTRICO**				**1.477.000**
120.1		Reparación del alternador	Unidad	1	EVENTO	406.000
120.2		Reparación de motor de arranque	Unidad	1	EVENTO	385.000
120.3		Cambio de relay	Unidad	1	EVENTO	119.000
120.4		Cambio regulador de voltaje	Unidad	1	EVENTO	336.000
120.5		Reparación de luces	Unidad	1	EVENTO	112.000
120.6		Cambio de bujia	Unidad	1	EVENTO	119.000
121	**78180101-019**	**CAMBIO DE CORREA**				**1.358.000**
121.1		Cambio de correa de alternador	Unidad	1	EVENTO	161.000
121.2		Cambio de correa de aire	Unidad	1	EVENTO	154.000
121.3		Cambio de correa dentada	Unidad	1	EVENTO	476.000
121.4		Cambio de rulemán tensor de correa	Unidad	1	EVENTO	336.000
121.5		Cambio de polea	Unidad	1	EVENTO	231.000
122	**78180101-015**	**SERV. DE MANT. Y REPAR. DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEL MOTOR**				**806.000**
122.1		Limpieza de radiador	Unidad	1	EVENTO	224.000
122.2		Reparación de radiador	Unidad	1	EVENTO	330.000
122.3		Cambio de liquido refrigerante	Unidad	1	EVENTO	98.000
122.4		Cambio de manguera	Unidad	1	EVENTO	154.000
123	**78180101-013**	**SERV. DE MANT. Y REPARACION DE BOMBA INYECTOR**				**3.346.000**
123.1		Reparación de bomba	Unidad	1	EVENTO	500.000
123.2		Reparación ECU	Unidad	1	EVENTO	945.000
123.3		Reparación sistema canmon rail	Unidad	1	EVENTO	900.000
123.4		Cambio de censor EGR	Unidad	1	EVENTO	686.000
123.5		Calibración de picos	Unidad	1	EVENTO	315.000
Total sumatoria precios unitarios Lote 1						**362.637.700**

LOTE Nº 1	
***Monto mínimo**	**Gs. 90.000.000.-**
***Monto máximo**	**Gs. 180.000.000.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones

SERVICIO Y COMERCIO **PATRI**

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo

Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios de mantenimiento y reparación deben ser realizados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Trabajo y/o Servicios, dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles para trabajos menores de mantenimiento y/o reparación de vehículos. Excepcionalmente, en aquellos casos complejos cuya reparación del vehículo requiera de un plazo superior al establecido para los trabajos normales y/o menores, a pedido expreso de la empresa adjudicada, el Departamento de Transporte podrá autorizar justificadamente y por escrito el otorgamiento de un plazo mayor, siempre que el plazo no exceda de 15 (quince) días hábiles.

La empresa adjudicada deberá entregar el vehículo, una vez finalizado el trabajo, en el Departamento de Transporte de la Institución, sito en Jacaranda y Yeruti de la Ciudad de Fernando de la Mora.
Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación.
El personal designado por el Departamento de Transporte de la Institución realizará las pruebas a los vehículos en el momento de la recepción de los mismos para verificar su funcionamiento y si considera necesario, la fiscalización de los servicios efectuados lo realizará en los locales del Adjudicatario según la CGC 25.2 de la Sección IV. Se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Cumplir con lo establecido en el numeral 1. Especificaciones Técnicas y Numeral 2. Plan de entregas, solicitada en la Sección III. Suministros Requeridos.
- En el momento de realizar la inspección, prueba y verificación necesaria a los vehículos reparados por el **PROVEEDOR**, éstos, estando en funcionamiento vuelven a sufrir el mismo desperfecto, el Departamento de Transporte de la Institución emitirá un "Informe Técnico".
- Si el "Informe Técnico" emitido recomienda rechazar el servicio por deficiencia, desperfecto o por no ajustarse a las especificaciones técnicas, se emitirá un reclamo escrito al **PROVEEDOR,** a fin de que éste en un plazo de 48 horas solucione el desperfecto, supere las deficiencias y se ajuste a lo solicitado por la **CONTRATANTE** de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Se efectuarán monitoreo constantes por parte del personal competente designado por la Institución a fin de garantizar las condiciones mínimas para la prestación de los servicios.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo del Departamento de Transporte y tendrá la responsabilidad de la gestión de éste, monitoreando el cumplimiento de las condiciones pactadas, los plazos, la recepción de los servicios a conformidad, el seguimiento continuo al contrato con el acompañamiento necesario, además de realizar las acciones necesarias para asegurar una correcta ejecución contractual.
Corresponderá al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación, de manera

enunciativa y no limitativa, gestionar garantías, adendas, realizar el seguimiento de la ejecución contractual de conformidad a las condiciones pactadas, gestionar aplicación de multas, sanciones y la rescisión del contrato cuando corresponda.
El período de validez de la Garantía será como mínimo de 30 días, a partir de la fecha de entrega del vehículo reparado Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: según lo indicado en la Sección I Datos de la Licitación (DDL) y en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones
Así mismo el Departamento de Transporte responsable de la administración del Contrato, deberá remitir al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación, un informe de los servicios de mantenimiento y reparación de los vehículos efectivamente prestados, así como el porcentaje de ejecución del Contrato, ambos de forma trimestral.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al dia nueve mes octubre y año 2017.

Diego Samaniego
Ministro-Secretario Ejecutivo
Contratante

Proveedor

SERVICIO Y COMERCIO PATRI
RUC 80.5737-6
Tel. 536.570 - Fax 615.024

Asunción, 05 de julio de 2018.-

Nota CE N° 20/2018

Señores
WILCAR S.A. de Comercio y Servicio
Direccion: Tte. Alcorta N° 1942 c/ Pozo Favorito
Teléf: (021) 222-178; (021) 225-737
Asuncion – Paraguay

Ref. CD N° 09/2018 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales"
Plurianual 2018-2019 – ID N° 341.314.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

1- Fotocopia simple del Certificado Tributario vigente.

2- Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.

3- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

4- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso "e" del numeral 18, del Anexo B, de la presente

5- Declaracion Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los servicios proveidos, por el plazo de 60 (sesenta) dias contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo y/o Servicios Generales

6- Declaracion Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y de que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar contrato en el caso de ser adjudicado

7-Nota en forma de Declaración Jurada que, si durante el plazo señalado (60 dias calendario) sugiere un desperfecto atribuible a los trabajos realizados, prestará asistencia técnica sin costo alguno en un plazo de 48hs. Contados a partir de ser notificado del evento

8- Copias simples de Certificados de cursos de especializacion en el área de electricidad, conforme a lo requerido en el numeral 18, Inc. d del Anexo B de la Carta de Invitacion.

9- Copias simples de Certificados de cursos de especialización en el área de mecánica general conforme a lo requerido en el numeral 18, Inc. d del Anexo B de la Carta de Invitacion

10- Copias simples de Certificados de cursos de especializacion en el área de inyección convencional diésel, conforme a lo requerido en el numeral 18 Inc. d del Anexo B de la Carta de Invitación

C.P. Ana María Rojas
Jefe de Administración

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

11- Copias simples de Certificados de cursos de especialización en el área de inyección electronica y diesel, conforme a lo requerido en el numeral 18 Inc. d del Anexo B de la Carta de Invitación

12- Nota en forma de DDJJ en la que manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia tecnica, y que los servicios ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones tecnicas requeridas en la Carta de Invitación.

13 Copia simple de la Poliza de Seguros contratada con una Compañia Aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros, que incluya una cobertura de Responsabilidad Civil por Daños ocasionados a bienes de terceros a los efectos de la cobertura integral contra todo riesgo que garantice a la Convocante la guarda de los Bienes Patrimoniales (Rodados) mientras los mismos esten a cargo de la Contratada La poliza deberá estar vigente a la fecha de apertura de ofertas y hasta que finalice la vigencia del contrato adjudicado

14- Presentación de Declaraciones Juradas de Salarios correspondientes a los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, donde se demuestre el pago del seguro social al IPS a los efectos de dar cumplimento al Criterio establecido en el punto N° 21 de la Carta de Invitación del presente llamado

15 A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 956/2016, y la Resolución DNCP N° 1173/16, se solicita indicar en detalle la composición del precio ofertado en el Lote N° 5 – Lote 1 Sub item 1.1 y la correspondiente justificación del mismo, conforme al Formulario N° 10 del Anexo D.-

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 09 de Julio de 2018 hasta de las 09:00 horas., trascurrido dicho plazo, no será recibida ninguna documentación.

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

Ana María Rojas
DIBEN

Recibido por: .....

Fecha: 5/07/2018 Hora: 10:18 hs.

Aclaración de firma: Gladys Gomez

Sello de la empresa: WHLCAR S.A. De Comercio y Servicios

Asunción, 6 de julio de 2.018

Señores
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social
Armando José Rojas Sánchez- Director de Contrataciones Públicas
Ana María Rojas- Directora de Administración y Finanzas
Presente

Ref. CD Nº 09/2018 " Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales Plurianual 2018-2019 – ID Nº 341314

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de entregar los documentos solicitados por esa dependencia.

1. Fotocopia simple del Certificado Tributario vigente.
2. Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.
3. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo del Ministerio de Industria Y Comercio.
4. Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso "e" del numeral 18, del Anexo B, de la presente.
5. Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizara el BUEN FUNCIONAMIENTO de los servicios proveídos, por el plazo de 60 (sesenta) días contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativos y/o Servicios Generales.
6. Declaración Jurada en la que manifieste suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y de que cuenta con

Eva Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
Recibido por: GIBEN
Fecha: 06/07/18
Hora: 14:35
Firma:

WILCAR S.A.
de Comercio y Servicios

Dr. Andrés N. Gómez Soler 525 E/O 22 Tel. 0985 103 835
Asunción - Paraguay